

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE
Facultad de Educación y Ciencias Sociales
Trabajo Social



**FACTORES INTERVINIENTES EN LA REINSERCIÓN SOCIAL
DESDE LA PERCEPCIÓN DE REOS CUMPLIENDO CONDENA**

TESIS

Presentada en cumplimiento parcial
de los requisitos para el título de
Trabajador Social y grado de
Licenciado en Trabajo Social

Por
Claudio García Esperguel
Pía Segura Martínez

Profesor Guía: Massiel Venegas Hernández

Chillán, Junio de 2009

TABLA DE CONTENIDOS

Portada	
Agradecimientos	
Tabla de contenido	
Resumen	

CAPITULO I: Antecedentes y Naturaleza del Estudio

Introducción.....	4
1.1 Planteamiento del Problema.....	7
1.2 Declaración del Problema.....	9
1.3 Preguntas a ser contestadas.....	9
1.4 Limitaciones de la Investigación.....	10
1.5 Propósito de la Investigación.....	10
1.6 Justificación.....	11
1.7 Definición de Términos.....	13

CAPITULO II: Marco Teórico

2.1 Enfoque Ecológico.....	14
2.2 Interaccionismo Simbólico.....	22
2.3 Fundamento teórico que sustenta el estudio.....	25
2.4 Marco Empírico.....	36

CAPITULO III: Metodología de la Investigación

3.1 Tipo de Investigación.....	53
3.2 Descripción de los casos.....	54
3.3 Instrumentos de recolección.....	54
3.4 Técnica de análisis de datos.....	55
3.5 Determinación de Variables.....	55
3.6 Individualización de los Internos Entrevistados.....	56

CAPITULO IV: Presentación de los resultados

4.1 Presentación de los resultados.....	59
4.2 Análisis y discusión de la información.....	61

CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones.....	71
5.2 Recomendaciones.....	75
Lista de Referencias.....	77

INTRODUCCIÓN

La reinserción social y laboral consiste en ofrecer una oportunidad a personas que están en situación de exclusión laboral y social, con el objetivo de incorporarse en el mercado laboral y en la sociedad. La reinserción laboral apuesta por la incorporación en el mercado de trabajo, puesto que considera que un trabajo permite a la persona acceder a la esfera económica de la sociedad, lo que facilita el acceso a otro tipo de esferas (social, política, cultural...). La reinserción laboral se desarrolla dentro de un entorno productivo, con funcionamiento de empresa, que resulta educativo para la persona.

En Chile, el Sistema de las Medidas Alternativas a la Reclusión está compuesto por tres medidas: Remisión Condicional de la Pena (RCP), Libertad Vigilada del Adulto (LVA) y Reclusión Nocturna (RN). La RCP tenía existencia previa, fue creada en 1944 con la Ley No. 7.821. Hasta 1983, fue la única alternativa jurídica para que una condena de reclusión, fuera sustituida por un control en libertad; a la fecha ha tenido varias modificaciones, la más significativa es que pasó a formar parte de un sistema de alternativas de reclusión.

De acuerdo a la Ley, se crearon organismos especiales para atención de las personas adscritas a las tres Medidas Alternativas a la Reclusión, actualmente, estos organismos se denominan Centros de Reinserción Social, pertenecientes a Gendarmería de Chile.

Las Alternativas a la Reclusión son otorgadas por los Tribunales de Justicia, y podrán decretarse siempre y cuando la persona al ser condenada cumpla con los siguientes requisitos:

a) Si la pena privativa o restrictiva de libertad que imponga la sentencia condenatoria no excede de cinco años

b) Si no ha sido condenada anteriormente por crimen o simple delito

c) Si los antecedentes personales, su conducta anterior y posterior al hecho punible y la naturaleza, modalidades y móviles determinantes del delito permiten presumir que no volverá a delinquir, y

d) Si las circunstancias indicadas en la letra b) y c) precedentes hacen innecesario un tratamiento o la ejecución efectiva de la pena.

El reo que es sujeto de atención de alguna de las Medida Alternativa a la Reclusión debe mantener un domicilio conocido, una actividad legal de subsistencia, satisfacer la indemnización civil, costas y multas impuestas por la sentencia y asistir regularmente al respectivo Centro de Reinserción Social. En los distintos Centros se desarrollan diversas intervenciones profesionales, las que deben caracterizarse por ser atractivas y sugerentes para motivar la participación voluntaria de los beneficiarios, ya que la Ley no los obliga a someterse a ninguna clase de programa de reinserción que exceda el control administrativo, salvo en el caso de la LV. En general, se diseñan e implementan intervenciones que apuntan al desarrollo personal, familiar y laboral.

Profundizando en cuanto a los Beneficios Intrapenitenciarios, éstos constituyen una prerrogativa de Gendarmería de Chile que apuesta a la reinserción gradual de las personas en el medio libre, de acuerdo a determinados patrones de conducta de los internos (evaluados psicosocialmente en el tiempo), y que debiera tender a generar mejores condiciones para la total rehabilitación de éstos. Después de los beneficios de la Salida Esporádica, Dominical y de Fin de Semana, la última etapa en materia de éstos corresponde a la Salida Controlada al Medio Libre (permanencia del interno en el medio libre por un máximo de 15 horas diarias). En la evaluación de los internos que postulan a estos beneficios se considera la posibilidad concreta, y previamente verificada, de actividad laboral, académica o de rehabilitación a desarrollar en el medio libre.

El presente estudio tiene como propósito dar a conocer el tema relacionado con los factores intervinientes en la reinserción social desde la percepción de reos cumpliendo

condena, describiendo desde percepciones y testimonios de 7 reos pertenecientes al CET de Yungay, región del Bío-bío.

Para llevar a cabo dicha investigación se utilizó una metodología cualitativa descriptiva de carácter fenomenológico, se considera este estudio de tipo descriptivo, ya que se busca referir las características de los factores intervinientes en la reinserción social de internos que cumplen condena y es de carácter fenomenológico ya que le da énfasis sobre lo individual y la experiencia subjetiva de las descripciones de los sujetos.

De acuerdo a los enfoques y teorías utilizadas nos dan a entender el comportamiento humano y la realidad de los principales hallazgos encontrados.

Por otra parte para llevar a cabo el análisis de la investigación se utilizó técnica de recolección de información a través de entrevistas en profundidad, rescatando 4 factores delimitantes que son los siguientes: oportunidades pos-penitenciarias, proyección a futuro, apoyo familiar y Sociedad- discriminación, entendiendo estos factores como los más relevantes en la reinserción social.

CAPITULO I

ANTECEDENTES Y NATURALEZA DEL ESTUDIO

1.1 Planteamiento del problema

En los últimos veinte años, la población carcelaria ha experimentado un crecimiento en la mayor parte de los países del mundo. Este fenómeno no ha ido a la par con los incrementos y cambios en las infraestructuras carcelarias, determinando graves situaciones de hacinamiento.

El fenómeno de la reinserción social que a continuación se investiga adquiere especial importancia considerando el aumento de la delincuencia y de la intensidad de los delitos en nuestro país, la elevada tasa de reincidencia y el hecho de que para romper el ciclo delictual se hace indispensable la existencia no sólo de programas de rehabilitación intrapenitenciarios, sino que también de programas de reinserción post reclusión en donde interactúan varios factores relacionados en forma directa con el expresidiario, es donde surge la necesidad de generar políticas públicas que logren una disminución efectiva de la reincidencia y criminalidad de las personas que cumplen y han cumplido condenas.

Los programas de rehabilitación, según Paz Ciudadana, tienen como finalidad que “los reclusos no vuelvan a delinquir y sean capaces de reinsertarse en la sociedad al momento de ser liberados. Estos programas, cuando han sido debidamente diseñados e implementados, pueden proveer estabilidad y orden al interior de las cárceles, disminuir el ocio de los internos y el estrés asociado a vivir encarcelados, mejorar la vida de los ex reclusos y sus familias y ayudarlos a reinsertarse en la sociedad para finalmente, reducir las conductas delictivas de estos. (Williamson, Bernardita (2003) Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de reclusos. {Documento de [www.](http://www.gendarmeria.cl)} www.gendarmeria.cl)

La delincuencia generalmente tiene relación con factores y comportamientos que conllevan situaciones sociales, tales como problemas de desempleo, de deserción escolar, de adicción a drogas e inestabilidades familiares.

Debido a que las dificultades que enfrentan los reclusos para reinsertarse social y laboralmente luego de recuperar su libertad son múltiples, hacen que el tema de la rehabilitación y reinserción de reclusos sea una constante preocupación en el mundo.

En la presente investigación se pretende describir los factores asociados a la reinserción social desde la perspectiva de reos que en la actualidad cumplen condena y que

están insertos en los diversos programas de Rehabilitación y Reinserción ofrecidos por Gendarmería de Chile.

Con este propósito se plantea la realización de un estudio cualitativo fenomenológico que permita la descripción e identificación de los “Factores intervinientes en la reinserción social desde la percepción de reos cumpliendo condena”

1.2 Declaración del problema

Pregunta de investigación:

¿Cuáles son los Factores intervinientes en la reinserción social desde la percepción de reos cumpliendo condena?

1.3 Preguntas a ser contestadas

1.- ¿Qué opinión tienen los reos pertenecientes al programa CET en relación a la reinserción social?

2.- ¿Qué percepción tienen los reos pertenecientes al programa CET acerca de la sociedad en general con respecto a la visión que se tiene de ellos y su reinserción social?

3.- ¿El empleo es una de las formas de reinserción en los reos para ser integrados socialmente?

1.4 Limitaciones de la investigación.

La presente investigación pretende, desde una perspectiva cualitativa conocer el fenómeno de integración social desde la percepción de internos cumpliendo condena, todo esto, en relación a percepciones a partir de sus propias experiencias vividas al ser integrados en el programa CET y tener relación con el medio externo a su centro de reclusión.

1.5 Propósito de la investigación

Objetivo General

Determinar los factores intervinientes que inciden en la reinserción social desde la percepción de reos cumpliendo condena pertenecientes al programa CET.

Objetivos Específicos

1. Conocer la percepción que tienen los reos en relación a la reinserción social
2. Determinar la percepción que tienen los reos acerca de la sociedad con respecto a la visión que se tiene de ellos y su reinserción social.
3. Determinar las situaciones de vulnerabilidad que están expuestos los reos durante su proceso de integración social
4. Determinar si el empleo es una de las formas de reinserción en los reos para ser integrados socialmente.
5. Conocer como se configura su proyecto de vida.

1.6 Justificación

En los últimos veinte años, dado el aumento de la población reclusa, muchos países han asumido el rol de rehabilitar a las personas privadas de libertad como un camino para reducir la reincidencia, debido a la amplia variedad de programas ofrecidos en el contexto internacional y también nacional.

En este contexto, los programas de rehabilitación realizados en las cárceles, como por ejemplo los programas laborales, los de intervención psicológica, los de integración social, los de educación o cualquier programa de recreación de reclusos, buscan inducir un cambio interno en cada uno de los reclusos, con la finalidad de que éstos no vuelvan a delinquir y sean capaces de reinsertarse en la sociedad al momento de cumplir su condena.

Según un informe elaborado por la Unidad de Exclusión Social de Reino Unido en el año 2002, se ha encontrado evidencia que los factores que influyen en la reincidencia de los reclusos son: educación, empleo, abuso de alcohol y drogas, salud física y mental, actitudes y autocontrol, institucionalización y habilidades de vida, vivienda, soporte financiero y existencia de deudas y las redes familiares.

Según un estudio realizado por el Centro Internacional de Estudios Penitenciarios (ICPS) en el año 2001, en Holanda se demostró que: alrededor de un 70% de los reos eran desempleados, un 60% padecían enfermedades mentales y un 50% eran adictos a las drogas. Asimismo en Suecia, se encontró que la mitad de los prisioneros eran desempleados y que también la mitad eran drogadictos. (University of London (2001) *Análisis of Internacional policy, Social exclusión*. pp.58)

En Chile, por su parte, en el año 1997 se realizó una encuesta que constató que un 55,9% de los encuestados había abandonado el colegio sin cumplir la enseñanza básica y un 19,3% tenía la educación media incompleta. En cuanto al nivel de educación de sus padres, los resultados arrojaron que un 28,9% de los padres y un 30,8% de las madres tenían la educación básica incompleta. Adicionalmente, de quienes reconocieron haber cometido el delito, un 47,7% reconoció haber tomado alcohol o alguna droga al momento de cometer el delito. (Adimark y Fundación Paz Ciudadana (1997) *Encuesta Reclusos: estudio Perfil de Reclusos*. pp. 33).

Actualmente en los medios de comunicación aparece en forma recurrente el tema de la crisis del sistema carcelario muchas veces criticándolo arduamente, debido a que las

soluciones planteadas no son, según estos, las adecuadas, ya que se van a los más inmediato, dejando de lado el problema de fondo que es la rehabilitación para la reinserción social de la persona que cometió un delito. Esto hace que la sociedad tenga una visión limitada del problema porque los medios de comunicación muestran toda esta problemática como algo ajeno a nuestra sociedad.

Según estudios realizados por entidades estudiosas del tema estos han concluido que la prisión no sólo destruye la socialización previa de los delincuentes y les priva de cualquiera de los valores sociales que pudiera tener al llegar a la institución, sino que puede llegar a “criminalizarlos” más.

Debido a esta situación Gendarmería de Chile junto a otras entidades como Paz Ciudadana, y ONGs que abordan esta problemática han propuesto diversos programas de Reinserción Laboral con el fin de contribuir a la reinserción social de las personas que han cometido delito y se encuentran cumpliendo condenas en las penas alternativas a la reclusión y/o con beneficios penitenciarios, para de esta forma integrar a estas personas a la sociedad en cuanto a normas y valores positivos.

En este contexto, el presente estudio pretende dar a conocer los factores que inciden en la reinserción social y laboral de los reos que cumplen condena a partir de las vivencias y percepciones que ellos poseen, según sus experiencias de vida y a través de ello entender que el fenómeno de reinserción social y laboral es un tema complejo que no solo depende de que un reo sea sentenciado y cumpla condena sino mas bien de la necesidad de la unión de diversos factores en los cuales nos vemos involucrados todos ya que “todos” somos parte de la sociedad.

1.7 Definición de términos:

Para la investigación a realizar se usarán continuamente los siguientes términos con las siguientes definiciones:

- Reinserción: Volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente.
- Expresidarios: Persona que se encontraba encarcelada y que perdió la calidad de ciudadano y que puede optar a una nueva identidad de acuerdo a decreto 409 que otorga la limpieza de antecedentes.
- Reo: Individuo que por aspecto criminológico y situación delincencial se encuentra recluido en los centro penales cumpliendo una condena.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Dado que se ha elegido un enfoque cualitativo fenomenológico para la realización del presente estudio, y siguiendo las características metodológicas de este modelo, se seleccionaron enfoques y teorías, entre la gran cantidad de planteamientos que dan una explicación al comportamiento humano, para confrontar y explicar los principales hallazgos encontrados.

2.1 El Enfoque Ecológico

Los estudios acerca de las conductas desviadas han tendido a centrarse en las causas del fenómeno; en la búsqueda del perfil de la persona que delinque y en el impacto que la reclusión tiene en los sujetos. Pocos esfuerzos y estudios sistemáticos se han realizado tendientes a conocer los factores que facilitan la integración social de los internos una vez que salen en libertad, aspecto que junto con políticas de prevención son centrales para asegurar el orden social y la seguridad ciudadana.

A lo largo de la historia se ha defendido la necesidad de condena por cuatro razones distintas: el desquite (la más antigua); la disuasión, la rehabilitación y la protección de la sociedad. Esta última es que ha adquirido mayor fuerza en nuestra sociedad en el último tiempo, reforzada por los medios de comunicación que con su forma de informar genera miedo en la población lo que a su vez produce inseguridad y sentimiento de desprotección y rechazo hacia las personas que delinquen con la consecuente demanda por más cárceles y más sanciones. Esto traduce en que hay poca conciencia en las personas de que el problema de la delincuencia es un fenómeno social.

Hoy existe consenso entre los especialistas en que la mayoría de los casos los delincuentes no nacen proclives a realizar conductas desviadas, su actuar es producto en un alto porcentaje, de las experiencias sociales y familiares vividas por las personas. Hay por lo tanto una responsabilidad social y una necesidad de revertir el proceso impulsando

políticas sociales de rehabilitación que favorezcan la reinserción e integración social de estas personas.

El trabajo realizado para CONAFÉ, en el marco de los talleres de práctica del Instituto de Sociología de la Universidad Católica, permite sacar algunas conclusiones, como las siguientes:

Como primera conclusión se observa, que, claramente la cárcel como institución total que priva de libertad a las personas no es la instancia adecuada para capacitar y prepara a las personas para la libertad, De aquí que surjan dos interrogantes: la primera dice relación con si es posible mejorar las condiciones al interior de las cárceles de modo que al salir la personas esté en mejores condiciones para integrarse socialmente.

La segunda dice relación con el proceso de egreso y los apoyos que las personas requieren al salir de la cárcel de modo de asegurar su integración social. Claramente la cárcel como institución total que priva de libertad a las personas no es la instancia adecuada para capacitar y preparar a las personas para la libertad. De estas mismas conclusiones se pueden inferir dos preguntas.

La primera dice relación con si es posible mejorar las condiciones al interior de las cárceles de modo que al momento de salir la persona esté en mejores condiciones para integrarse socialmente. La segunda dice relación con el proceso de egreso y los apoyos que las personas requieren al salir de la cárcel de modo de asegurar su integración social.

En relación al primer problema, ¿es posible mejorar las condiciones al interior de las cárceles de modo de asegurar una mejor reinserción social del interno? Es importante señalar que el proceso de reclusión es percibido por los internos como una marginación de la sociedad. Esta marginación produce sentimientos tanto hacia el mundo externo o sociedad, como con relación a sí mismo.

Genera sentimientos de baja autoestima, inseguridad, desconfianza, falta de identidad y pérdida de roles. Es un lugar en que no hay oportunidades de reflexión ni espacios para el

desarrollo personal así como tampoco existe la posibilidad de crear un “sentido de vida” y una “identidad social” positiva.

Del estudio realizado por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica sobre la Visión Sociológica de la Reinserción y rehabilitación, en relación al programa laboral que se lleva a cabo en Colina 1, se concluye que efectivamente hay diversos factores que pueden ayudar a cambiar estos sentimientos y favorecer la rehabilitación y preparación futura para la libertad de los internos. De la experiencia del programa laboral impulsado por empresarios privados se concluye lo siguiente:

En el ámbito personal:

- Se produce una mejora en la autoestima del interno por su posibilidad de asumir su rol familiar de proveedor y frente a sí mismo al sentirse que puede hacer algo útil y con sentido. Lo interesante es que la actividad productiva permita a los internos reconstruir su identidad en el sentido que se definen como trabajadores, como "buenos maestros", minimizándose así la identidad de “delincuente” que es altamente negativa.

En términos de relaciones sociales al interior de la cárcel:

- Genera en los internos un sentimiento de mayor tranquilidad y de menor conflicto.
- La actividad laboral redefine las relaciones sociales entre los internos en forma positiva.
- Mejora la relación con los gendarmes.

En el ámbito familiar el programa:

- Refuerza los vínculos familiares, constituyéndose en un soporte emocional y afectivo importante. Esto en dos sentidos: se sienten más valorados por sus familias por el hecho de estar trabajando y el salario recibido potencia el vínculo familiar y el rol de proveedor de los jefes de hogar.

Los aspectos más valorados del programa fueron:

- Capacitación, valorada incluso por sobre el sueldo.

- Mejora en las condiciones de vida. El tiempo transcurre más rápidamente y hay otros temas de conversación que son frecuentes. A juicio de los internos, la gran cantidad de tiempo libre y la falta de actividad contribuye a generar un sentimiento de deterioro de la autoestima, de frustración, irritabilidad, mal humor, lo cual potencia las riñas y los conflictos entre los internos. A juicio de los internos, el excesivo tiempo libre genera un desgaste emocional muy grande.
- El programa dio la oportunidad de ocupar el cuerpo y la mente en una actividad que da sentido al uso del tiempo.
- El horario y la mayor libertad de éste, eran factores que se valoraban enormemente. Más tiempo para estar en el patio era percibido como una gran conquista.
- El sistema de visita se percibe como más libre y cómodo.

Todos estos factores hacían que los internos valoren enormemente las oportunidades que abría el programa. En conclusión las personas enfrentaban una mejor disposición y preparación anímica, emocional y social para enfrentar una nueva vida. Pese a esto, el futuro se percibía incierto por la falta de oportunidades que tienen, por los antecedentes penales y la estigmatización de que son objeto. Esto nos lleva al segundo punto que interesa tratar: la salida de la cárcel y la reinserción social.

Los estudios realizados en otros países y la labor realizada por CONAFÉ dan cuenta de la importancia de apoyar a las personas en el proceso de reinserción social. La acción de apoyo es importante no solo al interior del penal, sino especialmente en el proceso de salida, de modo de asegurar la integración social de las personas y su rehabilitación tanto en el corto, como en el mediano y largo plazo.

Hay consenso entre los especialistas acerca de la necesidad de apoyo psicológico y social que requieren las personas reclusas y sus familias cuando recuperan su libertad.

De acuerdo a los diagnósticos y estudios realizados, el proceso de reinserción social pasa por tres fases principales:

1. El primer mes de salida.

- Después de la emoción y ansiedad inicial de haber obtenido la libertad se genera en la persona confusión y temor en cuanto a como reconstruir las relaciones familiares y sociales en el nuevo contexto. La persona vuelve a una familia que está organizada y funciona prescindiendo del interno, por lo que éste se percibe sin un lugar en el contexto familiar y sin un rol claro en relación a su familia, lo cual genera un sentimiento de frustración, temor y desconfianza en sí mismo.

- A lo anterior se suma la falta de actividad y de dinero que experimenta el ex interno. Esta situación genera frustración por no cumplir con su rol de proveedor de la familia, a lo que se suma el sentir que no cuentan con dinero para desarrollar su vida y satisfacer sus necesidades básicas. En esta fase inicial de reinserción es fundamental que instituciones o personas que apoyen al interno que ha salido de la cárcel y su familia. Se requiere un trabajo con la familia de modo que ésta puede asumir una actitud positiva e integradora, y para que pueda entender el proceso que están viviendo como grupo y sepan cómo enfrentar en conjunto y en forma adecuada esta situación que es bastante crítica.

2. El segundo mes de salida: fase crítica.

- Alrededor del segundo mes se produce lo que los ex internos califican de la “gran crisis”. Es en este momento cuando las cosas se ponen más difíciles. La persona en libertad siente que la familia lo sobreprotege, que los “aplantan con sus cuidados” y que por ende no los “dejan ser”. Al mismo tiempo es la fase en que surgen dudas se realmente queda algún amigo y se comienza a cuestionar si de verdad uno puede o quiere hacer una nueva vida.

La falta de oportunidades que brinda la sociedad para que la persona pueda configurar un espacio de encuentro con otros, especialmente por la falta de trabajo., instancia central de integración en el mundo masculino, genera en los individuos sentimientos de marginalidad y

desconfianza en sí mismos y un cuestionamiento acerca de lo que se puede esperar en el futuro. Claramente el apoyo en esta fase crítica es central para asegurar la rehabilitación.

3. El tercer mes: inicio de estabilidad.

- Recién la persona percibe la posibilidad de “sacarse la cárcel de encima”. En ésta fase la persona siente la necesidad de trabajar. De asumir un rol en la vida, de independencia y de ser parte de su familia. Es en esta fase que las personas con el apoyo de otros, iniciar un proceso de construcción de las confianzas básicas, prerequisite para recuperar la autoestima, la identidad social y lograr una reinserción social efectiva. En estas tres fases el riesgo de la reincidencia es muy alta, y superarlos requiere del apoyo de organismos que puedan acompañar y orientar al interno y su familiar en estas distintas fases.

Es importante destacar que la reinserción efectiva pasa por la integración del individuo al trabajo. En este aspecto hay ciertas interrogantes que permanecen. En nuestra sociedad ¿es posible para un interno que queda estigmatizado conseguir un trabajo? A nuestro juicio, la reinserción pasa porque la persona consiga un trabajo ya sea por cuenta propia o como asalariado.

Una política efectiva de rehabilitación requiere asegurar trabajo a las personas que salen de la cárcel, ya sea a través de los programas de creación de microempresas o que las mismas empresas que trabajan con internos al interior del penal, reciban apoyo del Estado para crear empresas externas al penal en las que trabajen los internos que obtienen la libertad. Habría que realizar un estudio acerca de los costos y beneficios que puede tener una política integral de apoyo a las personas que obtiene su libertad que incluya ésta último aspecto.

De los estudios existentes es posible concluir que el apoyo al recluso en la fase previa a la obtención de la libertad, así como el apoyo a la familia en los primeros tres meses de libertad aparece como central para asegurar una reinserción social efectiva de los internos. Crear una política social tendiente a asegurar este proceso de rehabilitación, requiere que el gobierno coordine esfuerzos con organizaciones civiles que han estado trabajando en estos ámbitos, de modo que a través del esfuerzo mancomunado se potencie la integración social de las personas que han estado reclusas en cárceles.

Esto sin embargo, requiere que el Estado tenga un control de las instituciones que trabajan en este ámbito, lo que implica crear un sistema de acreditación para asegurar que las instituciones que desarrollan acciones de apoyo sean idóneas, responsables y efectivas. (Luz E. Cereceda Troncoso, *Rehabilitación y reinserción: una visión sociológica Instituto de Sociología de la P. Universidad Católica de Chile*)

Al revisar la definición de la palabra rehabilitación se define como la “acción de reponer a una persona en la posesión de lo que le había sido desposeído”, o bien como “reintegración legal del crédito, honra y capacidad para el ejercicio de los cargos, derechos, dignidades, etc., de que alguien fue privado”, y por último como “conjunto de métodos que tiene por finalidad la readquisición de una actividad o función perdida o disminuida por traumatismo o enfermedad”.

Específicamente el concepto rehabilitación referido a personas reclusas que han cometido algún delito puede definirse como el “esfuerzo programado que busca cambiar las actitudes y conductas de los reclusos, enfocándose en eliminar sus futuras conductas criminales” (Pollock, J(1997) *Rehabilitation revisited* pp.158)

Los programas de rehabilitación son especialmente relevantes para la población carcelaria, debido a que, la comisión de delitos por parte de estos, tiene relación con factores y comportamientos de riesgo tales como, problemas de desempleo, enfermedades mentales, adicciones e inestabilidades familiares.

Por ejemplo, según un estudio realizado por el Centro Internacional de Estudios Penitenciarios (ICPS) en el año 2001, en Holanda se demostró que alrededor de un 70% eran desempleados, un 60% padecían enfermedades mentales y un 50% eran adictos a las drogas. Asimismo en Suecia, se encontró que la mitad de los prisioneros eran desempleados y que también la mitad eran drogadictos. (University of London (2001) *Análisis of Internacional policy, Social exclusión.* pp.58)

En Chile, por su parte, en el año 1997 se realizó una encuesta que constató que un 55,9% de los encuestados había abandonado el colegio sin cumplir la enseñanza básica y un 19,3% tenía la educación media incompleta. En cuanto al nivel de educación de sus padres, los resultados arrojaron que un 28,9% de los padres y un 30,8% de las madres tenían la educación básica

incompleta. Adicionalmente, de quienes reconocieron haber cometido el delito, un 47,7% reconoció haber tomado alcohol o alguna droga al momento de cometer el delito. (Adimark y Fundación Paz Ciudadana (1997) *Encuesta Reclusos: estudio Perfil de Reclusos*. pp. 33)

En este contexto, los programas de rehabilitación realizados en las cárceles, como por ejemplo los programas laborales, los de intervención psicológica, los de integración social, los de educación o cualquier programa de recreación de reclusos, buscan inducir un cambio interno en cada uno de los reclusos, con la finalidad de que éstos no vuelvan a delinquir y sean capaces de reinserirse en la sociedad al momento de ser liberados.

Según un informe elaborado por la Unidad de Exclusión Social de Reino Unido en el año 2002, se ha encontrado evidencia de que los factores que influyen en la reincidencia de los reclusos son: educación, empleo, abuso de alcohol y drogas, salud física y mental, actitudes y autocontrol, institucionalización y habilidades de vida, vivienda, soporte financiero y existencia de deudas y las redes familiares. (Mears, (2002) *Prison-based Programming*. pp.66-71)

En cuanto a las ventajas de los programas de rehabilitación, cuando han sido debidamente diseñados e implementados, se puede mencionar que proveen estabilidad y orden a las cárceles, disminuyen el ocio de los reclusos y el estrés asociado a vivir en la cárcel, mejoran la vida de los ex reclusos y de sus familias y los ayudan a reinserirse en la sociedad y finalmente, reducen las conductas delictivas de los reclusos. (Mears, (2002) *Prison-based Programming*. pp.66-71)

La población penal en Chile está compuesta por:

- Personas que se encuentran recluidas, que incluyen a los detenidos, procesados y condenados tanto en el sistema cerrado como en el semiabierto. El sistema cerrado está compuesto por los establecimientos penales, y el sistema semiabierto por los Centros de Educación y Trabajo, los que pueden ser de carácter rural (colonias agrícolas) o urbano (talleres industriales).
- Personas que cumplen penas alternativas a la reclusión, categoría que fue creada en 1983 mediante la promulgación de la ley 18.216 y que incluye tres modalidades: la remisión condicional de la pena, la libertad vigilada y reclusión nocturna.

- Personas que estando condenadas, gozan de algún beneficio de reinserción intrapenitenciario que son: la salida controlada al medio libre, la libertad condicional y el arresto nocturno.

Las cifras disponibles indican que en el año 2003 había un total de 36.33157 personas recluidas en recintos penitenciarios del país, en tanto que las personas controladas bajo el sistema de medidas alternativas a la reclusión alcanzaban las 28.587 para el mismo período. Adicionalmente a estos grupos están las personas que se encuentran bajo libertad condicional, las cuales ese año fueron 1.603.

En cuanto a la evolución de estos tres grupos de la población penal durante el período 1987-2003 se puede indicar que con la vigencia de la ley 18.216 sobre Medidas Alternativas a la Reclusión, la población recluida comenzó a descender, llegando en 1992 a ser menor a la que cumplía su condena en libertad. Sin embargo, a partir de 1995 ésta empezó a crecer nuevamente, aumentando en más de 11 mil personas entre 1995 y 2000. En este último año, y por primera vez desde la promulgación de la ley 18.216, la cantidad de personas recluidas sobrepasó a la que cumplía su condena en libertad.

Según datos de Gendarmería, en el año 1987 las personas cumpliendo medidas alternativas equivalían sólo al 36% del total de condenados. Su mayor participación relativa se produjo en 1997, cuando llegaron a representar el 54% del total de personas cumpliendo condena. A partir de 1998, éstas han disminuido representando, en el año 2003, sólo el 44% de la población penal.

Por su parte, el beneficio intrapenitenciario de Libertad Condicional, aumentó entre el período 1987-1993 llegando a ser más que el triple, pero a partir del año 1994 comenzó a descender, hasta tener hoy en día niveles similares a los que se tenían en el año 1988, es decir, sólo el 2% de la población total atendida en el sistema actualmente. (Gendarmería de Chile, 2005. *Estadística Nacional*, www.gendarmeria.cl)

2.2 Interaccionismo Simbólico

Al hablar de las consecuencias de la reclusión se podría mencionar que existe una doble exigencia en diversos países de recurrir más a medidas sustitutivas y se utilice en menor medida y con mayor humanidad la pena de prisión, ya que se debería basar en principios generales de humanidad, justicia y tolerancia, así como en una interpretación objetiva y

racional de los datos oficiales de la justicia penal y de las conclusiones alcanzadas por la investigación sociológica y penal. Esto se podría resumir, Según Benavente et al (2002) que: “hay una falta de concordancia entre la institución carcelaria como “medio” y la corrección de los delincuentes encarcelados como “meta” en la imposición de sentencias. La prisión tiende a acentuar la criminalidad en el delincuente convicto. Desde el punto de vista del análisis costo y beneficio, el encarcelamiento es costoso y constituye un derroche de recursos, sobre todo de los recursos humanos y sociales.”

También menciona que se puede suponer que cualquier medida social o jurídica es inadecuada si no consigue alcanzar el objetivo fijado. Además, si surte efecto opuesto, no es funcional. Una pena de prisión, constituye una medida sociojurídica cuya finalidad es conseguir uno o varios de los siguientes objetivos: la retribución, o el principio de “dar a cada cual su merecido”; la prevención especial o general, o la intimidación; la protección de la población, o la defensa social o inhabilitación; y la corrección, o la reforma o readaptación social. No obstante, su objetivo esencial, reconocido y aceptado por la comunidad de las naciones, es la reintegración de los delincuentes a la sociedad de forma que se les induzca a ganarse la vida y obedecer la ley. (Benavente (2002) *Resignificación de las Medidas alternativas a la Reclusión*.pp 13-40)

Se ha establecido la dificultad que lleva la preparación de una persona para la libertad cuando ésta se encuentra en cautividad; es decir, integrar de nuevo en la sociedad a una persona para que se convierta en un ciudadano normal en una sociedad abierta, cuando procede de una comunidad “anormal” y “cerrada”, o preparar a una persona para la existencia responsable sin asignarle responsabilidad alguna en el proceso. La prisión y la sociedad son entidades diferentes en casi todos los aspectos, y es poco realista esperar que un producto de la primera sobreviva con éxito en la segunda. En prisión se niegan, frustran y reprimen todos los atributos que una persona ha de desarrollar para convertirse en un buen ciudadano. Se niega al preso incluso el mínimo sentido de la responsabilidad que es esencial.

Tanto la experiencia de la reclusión como el estigma que la sociedad imprime en el ex recluso, impiden, de hecho, a la mayoría de los antiguos presos integrarse de nuevo en la sociedad y llevar una existencia productiva normal. De ellos se deriva que una proporción sustancial de reclusos se ve “obligada” a reincidir.

Según Paz Ciudadana en su texto “Políticas de Reinserción laboral” menciona que Los gastos que entrañan la construcción y el funcionamiento de las cárceles son cada vez más prohibitivos, incluso para los países prósperos, especialmente, si se relacionan con los efectos generalmente negativos que surte la reclusión en cuanto a las tasas de reinserción. Por ejemplo, se ha calculado que, en los Estados Unidos, en 1979, el costo de construcción en una prisión ascendía a 51.000 dólares por cama, y que el mantenimiento de un recluso llegaba a costar entre 20.000 y 30.000 dólares por año. Ello significa que el costo de la reclusión puede llegar a ser más elevado que el de una educación universitaria. (Fundación Paz Ciudadana (2003)”Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos.pp85-119)

Las “Reglas Mínimas de la Naciones Unidas sobre las Medidas No privativas de la libertad (Reglas de Tokio)” hacen una serie de recomendaciones a los estados miembros de la ONU, dirigidas entre otras a promover la incorporación de los medios alternativos en las legislaciones, el establecimiento de nuevos medios alternativos de sentencias de encarcelamiento, fomentar la participación más amplia de la comunidad en la aplicación de estas medidas y en las actividades destinadas a su rehabilitación, y el despliegue de esfuerzos para informar a la opinión pública de sus ventajas, con el objetivo de fomentar su aceptación en la sociedad.

Las reglas tienen como objetivo fomentar una mayor participación de la comunidad en la gestión de la justicia penal, especialmente en el régimen aplicable a los penados, así como fomentar entre los condenados el sentido de su responsabilidad hacia la sociedad.

Se asume que al aplicar estas reglas, los estados miembros se esforzarán por alcanzar un equilibrio adecuado entre los derechos de los penados, derechos de las víctimas, y el interés de la sociedad en la seguridad pública y la prevención del delito.

Según estos lineamientos de las Reglas de Tokio, los Estados Miembros deberían introducir medidas no privativas de la libertad en sus respectivos ordenamientos jurídicos para proporcionar otras opciones, y de esa manera reducir la aplicación de las penas de prisión, y racionalizar las políticas de justicia penal, teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos, las exigencias de la justicia social y las necesidades de rehabilitación del condenado. (Naciones Unidas (1990) *Reglas mínimas de las Naciones Unidas. Reglas de Tokio.* www.gendarmeria.cl)

2.3 Fundamento Teórico que sustenta el Estudio

Teoría constructivista, esta entiende al individuo en un proceso constante y dinámico, en el cual el conocimiento es una construcción basada en las “experiencias” y la acción del sujeto.

Igual relevancia otorga a las “experiencias” el **Interaccionismo simbólico**, el cual plantea que *“los seres humanos actuamos hacia las cosas sobre la base de los significados que estas tengan para nosotros”*

Por lo tanto, las personas otorgan significados a las cosas dependiendo de las experiencias e interpretaciones que estos le otorgan, por lo que el entendimiento del comportamiento humano debe buscarse en los significados que los seres humanos tienen para los fenómenos de sus propias experiencias.

La **Teoría constructivista** postula además que *el individuo elabora un orden de sus propias experiencias de vida y así también organiza el mundo en que se desenvuelve.*

Este postulado es de gran importancia para el individuo (expresidiario), puesto que las experiencias de vulneración vividas por estos sujetos en instituciones (Carabineros, Tribunales, otras) llegan a formar parte de su vida en construcción y de la visión de mundo que éstos tengan. Formándose de esta manera, un verdadero sistema cognitivo y de valores el sujeto.

Otro postulado de la **Teoría constructivista** es que *el individuo actúa con “otros significativos” y a partir de ello desarrolla su identidad en un contexto de relaciones sociales.*

Coincidiendo con dicho postulado el **Interaccionismo simbólico** señala que el significado que atribuimos a las cosas surge de la interacción social que uno tiene con los otros (las Instituciones).

De ambos postulados se rescata el importante significado de la interacción social entre los reos acusados de infringir la Ley y las Instituciones encargadas del control socio-penal de los mismos. Puesto que es en esta interacción donde surgen los significados, las imágenes y/o representaciones sociales que, tanto las Instituciones como los reos se forman respectivamente.

La familia, vista como un sistema, genera comportamientos y funciones para existir. Por tanto, la estabilidad de la familia depende fundamentalmente de la distribución de responsabilidades que asume cada miembro y donde cada miembro asume también un “*ROL*” dentro de su grupo familiar.

EL “**Rol**”, es el comportamiento esperado de una persona, de acuerdo al estatus que este posee. Los roles definen las relaciones mutuas e indican la identidad de la otra persona en relación consigo mismo y con los demás.

Por tanto, según la **Teoría de roles**, el sujeto tiene ciertos roles dentro de la institución familiar, y esta a su vez cumple también un rol respecto de cada integrante que compone el sistema familiar.

Dentro de la familia, estos roles se diferencian unos de otros generando expectativas del comportamiento que cada uno tendrá.

Cuando los roles están diferenciados (rol de padre, madre, hijo/a, abuelo, etc.) se espera que los actos correspondan a las expectativas de dicho rol.

Es decir, si existen expectativas de roles muy “rígidas”, surge una desorganización en las relaciones familiares que limita a los miembros de la familia la posibilidad de asumir nuevos roles, limitando también el desarrollo personal del individuo.

De otra parte, la excesiva “flexibilidad” en los roles produce también confusión, ya que los miembros de la familia descubren que hay roles que no se cumplen satisfactoriamente (en cuanto a su función) generando ansiedad en los miembros del grupo familiar.

El rol o desempeño de roles está también influido por la autopercepción del individuo, la que depende de la concepción que éste tiene de sí mismo. Para percibirnos a nosotros mismos, necesariamente dependemos de un punto de referencia que son las normas

de grupo. Sólo por estas normas podemos presumir el rol del otro y anticipar las percepciones que los demás tendrán de nosotros, frente a nuestro comportamiento.

Así, a medida que el individuo interactúa con otros (instituciones, escuela, grupo de pares, familia) el rol que desempeña éste se *confirma, altera o reemplaza*.

Para comprender entonces la conducta infractora de un adolescente, la **Teoría interaccional** de Thornberry, refuerza lo anteriormente señalado por la Teoría de Roles, sosteniendo que existen dos elementos clave para que las conductas “delictivas” se produzcan:

El deterioro y desapego de la familia : (disfuncionalidad de roles)

En hogares donde los padres están ausentes, o aún estando físicamente presentes, su participación no es significativa, los/as adolescentes carecen de este soporte afectivo moral necesario para su desarrollo. En estas condiciones la figura de autoridad necesaria para el aprendizaje de normas y valores, se encuentra cuestionada; y mucho más si en el entorno en que viven no encuentran referentes adultos de autoridad democrática.

Un contexto de aprendizaje que lo da habitualmente el grupo de pares:

La interacción con sus pares que se da al interior de ellos contribuye en la construcción de su identidad, en la medida que van descubriendo y desarrollando sus propias cualidades.

En este sentido, el grupo de pares juega un rol importante en el desarrollo del sujeto, puesto que a través la interacción con éste desarrolla un sentido de pertenencia, reconocimiento y seguridad.

Este contexto (familia, grupo de pares) refuerza las conductas “antisociales” y facilita la interiorización de “conductas delictivas”.

Es decir, el rol que se forma al interior del grupo familiar del sujeto y la propia percepción del comportamiento del sujeto, se desarrollan a través de las interacciones del

individuo con los otros (familia, grupo de pares, trabajo), los cuales se pueden *acentuar, alterar o reemplazar* en estas interacciones.

Es en este sentido que los significados, interpretaciones, representaciones, imágenes y visiones que surjan en cada sistema dependen también de las propias representaciones e imágenes –y de las prácticas concretas- que tienen dichos sistemas respectivamente.

2.3.2 Teoría General de Sistemas

En un sentido amplio, la Teoría General de Sistemas (TGS) se presenta como una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo transdisciplinaria.

En tanto paradigma científico, la TGS se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. En tanto práctica, la TGS ofrece un ambiente adecuado para la interrelación y comunicación fecunda entre especialistas y especialidades.

Bajo las consideraciones anteriores, la TGS es un ejemplo de perspectiva científica (Arnold & Rodríguez, 1990a). En sus distinciones conceptuales no hay explicaciones o relaciones con contenidos preestablecidos, pero sí con arreglo a ellas podemos dirigir nuestra observación, haciéndola operar en contextos reconocibles.

Los objetivos originales de la Teoría General de Sistemas son los siguientes:

- a.- Impulsar el desarrollo de una terminología general que permita describir las características, funciones y comportamientos sistémicos.
- b.- Desarrollar un conjunto de leyes aplicables a todos estos comportamientos y, por último,
- c.- Promover una formalización (matemática) de estas leyes.

La primera formulación en tal sentido es atribuible al biólogo Ludwig von Bertalanffy (1901-1972), quien acuñó la denominación "Teoría General de Sistemas". Para él, la TGS debería constituirse en un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales y ser al mismo tiempo un instrumento básico para la formación y preparación de científicos.

Sobre estas bases se constituyó en 1954 la *Society for General Systems Research*, cuyos objetivos fueron los siguientes:

- a.- Investigar el isomorfismo de conceptos, leyes y modelos en varios campos y facilitar las transferencias entre aquellos.
- b.- Promoción y desarrollo de modelos teóricos en campos que carecen de ellos.
- c.- Reducir la duplicación de los esfuerzos teóricos
- d.- Promover la unidad de la ciencia a través de principios conceptuales y metodológicos unificadores.

Como ha sido señalado en otros trabajos, la perspectiva de la TGS surge en respuesta al agotamiento e inaplicabilidad de los enfoques analítico-reduccionistas y sus principios mecánico-causales (Arnold & Rodríguez, 1990b). Se desprende que el principio clave en que se basa la TGS es la noción de totalidad orgánica, mientras que el paradigma anterior estaba fundado en una imagen inorgánica del mundo.

A poco andar, la TGS concitó un gran interés y pronto se desarrollaron bajo su alero diversas tendencias, entre las que destacan la cibernética, la teoría de la información y la dinámica de sistemas.

Si bien el campo de aplicaciones de la TGS no reconoce limitaciones, al usarla en fenómenos humanos, sociales y culturales se advierte que sus raíces están en el área de los sistemas naturales (organismos) y en el de los sistemas artificiales (máquinas). Mientras más equivalencias reconozcamos entre organismos, máquinas, hombres y formas de organización social, mayores serán las posibilidades para aplicar correctamente el enfoque de la TGS, pero mientras más experimentemos los atributos que caracterizan lo humano, lo social y lo cultural y sus correspondientes sistemas, quedarán en evidencia sus inadecuaciones y deficiencias (sistemas triviales).

No obstante sus limitaciones, y si bien reconocemos que la TGS aporta en la actualidad sólo aspectos parciales para una moderna Teoría General de Sistemas Sociales

(TGSS), resulta interesante examinarla con detalle. Entendemos que es en ella donde se fijan las distinciones conceptuales fundantes que han facilitado el camino para la introducción de su perspectiva, especialmente en los estudios ecológico culturales, politológicos, organizaciones y empresas y otras especialidades antropológicas y sociológicas.

2.3.2.1 Definiciones Nominales para Sistemas Generales

Siempre que se habla de sistemas se tiene en vista una totalidad cuyas propiedades no son atribuibles a la simple adición de las propiedades de sus partes o componentes.

En las definiciones más corrientes se identifican los sistemas como conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo (teleología). Esas definiciones que nos concentran fuertemente en procesos sistémicos internos deben, necesariamente, ser complementadas con una concepción de sistemas abiertos, en donde queda establecida como condición para la continuidad sistémica el establecimiento de un flujo de relaciones con el ambiente.

A partir de ambas consideraciones la TGS puede ser desagregada, dando lugar a dos grandes grupos de estrategias para la investigación en sistemas generales:

- a.- Las perspectivas de sistemas en donde las distinciones conceptuales se concentran en una relación entre el todo (sistema) y sus partes (elementos).
- b.- Las perspectivas de sistemas en donde las distinciones conceptuales se concentran en los procesos de frontera (sistema/ambiente).

En el primer caso, la cualidad esencial de un sistema está dada por la interdependencia de las partes que lo integran y el orden que subyace a tal interdependencia. En el segundo, lo central son las corrientes de entradas y de salidas mediante las cuales se establece una relación entre el sistema y su ambiente. Ambos enfoques son ciertamente complementarios.

2.3.2.2 Clasificaciones Básicas de Sistemas Generales

Es conveniente advertir que no obstante su papel renovador para la ciencia clásica, la TGS no se despega –en lo fundamental– del modo cartesiano (separación sujeto/objeto). Así forman parte de sus problemas tanto la definición del status de realidad de sus objetos, como el desarrollo de un instrumental analítico adecuado para el tratamiento lineal de los comportamientos sistémicos (esquema de causalidad). Bajo ese marco de referencia los sistemas pueden clasificarse de las siguientes maneras:

a.- Según su entitividad los sistemas pueden ser agrupados en reales, ideales y modelos. Mientras los primeros presumen una existencia independiente del observador (quien los puede descubrir), los segundos son construcciones simbólicas, como el caso de la lógica y las matemáticas, mientras que el tercer tipo corresponde a abstracciones de la realidad, en donde se combina lo conceptual con las características de los objetos.

b.- Con relación a su origen los sistemas pueden ser naturales o artificiales, distinción que apunta a destacar la dependencia o no en su estructuración por parte de otros sistemas.

c.- Con relación al ambiente o grado de aislamiento los sistemas pueden ser cerrados o abiertos, según el tipo de intercambio que establecen con sus ambientes. Como se sabe, en este punto se han producido importantes innovaciones en la TGS (observación de segundo orden), tales como las nociones que se refieren a procesos que aluden a estructuras disipativas, autorreferencialidad, autoobservación, autodescripción, autoorganización, reflexión y autopoiesis (Arnold, M. & D. Rodríguez. 1991).

2.3.2.3 Bases Epistemológicas de la Teoría General de Sistemas

Según Bertalanffy (1976) se puede hablar de una filosofía de sistemas, ya que toda teoría científica de gran alcance tiene aspectos metafísicos. El autor señala que "teoría" no debe entenderse en su sentido restringido, esto es, matemático, sino que la palabra teoría está más cercana, en su definición, a la idea de paradigma de Kuhn. El distingue en la filosofía de sistemas una ontología de sistemas, una epistemología de sistemas y una filosofía de valores de sistemas.

La ontología se aboca a la definición de un sistema y al entendimiento de cómo están plasmados los sistemas en los distintos niveles del mundo de la observación, es decir, la ontología se preocupa de problemas tales como el distinguir un *sistema real* de un *sistema conceptual*. Los sistemas reales son, por ejemplo, galaxias, perros, células y átomos. Los sistemas conceptuales son la lógica, las matemáticas, la música y, en general, toda construcción simbólica. Bertalanffy entiende la ciencia como un subsistema del sistema conceptual, definiéndola como un *sistema abstraído*, es decir, un sistema conceptual correspondiente a la realidad. El señala que la distinción entre sistema real y conceptual está sujeta a debate, por lo que no debe considerarse en forma rígida.

La epistemología de sistemas se refiere a la distancia de la TGS con respecto al positivismo o empirismo lógico. Bertalanffy, refiriéndose a si mismo, dice: "En filosofía, la formación del autor siguió la tradición del neopositivismo del grupo de Moritz Schlick, posteriormente llamado Círculo de Viena. Pero, como tenía que ser, su interés en el misticismo alemán, el relativismo histórico de Spengler y la historia del arte, aunado a otras actitudes no ortodoxas, le impidió llegar a ser un buen positivista. Eran más fuertes sus lazos con el grupo berlinés de la Sociedad de Filosofía Empírica en los años veintitantos; allí descollaban el filósofo-físico Hans Reichenbach, el psicólogo A. Herzberg y el ingeniero Parseval (inventor del dirigible)". Bertalanffy señala que la epistemología del positivismo lógico es fisicalista y atomista. Fisicalista en el sentido que considera el lenguaje de la ciencia de la física como el único lenguaje de la ciencia y, por lo tanto, la física como el único modelo de ciencia. Atomista en el sentido que busca fundamentos últimos sobre los cuales asentar el conocimiento, que tendrían el carácter de indubitable. Por otro lado, la TGS no comparte la

causalidad lineal o unidireccional, la tesis que la percepción es una reflexión de cosas reales o el conocimiento una aproximación a la verdad o la realidad. Bertalanffy señala "[La realidad] es una interacción entre conocedor y conocido, dependiente de múltiples factores de naturaleza biológica, psicológica, cultural, lingüística, etc. La propia física nos enseña que no hay entidades últimas tales como corpúsculos u ondas, que existan independientemente del observador. Esto conduce a una filosofía 'perspectivista' para la cual la física, sin dejar de reconocerle logros en su campo y en otros, no representa el monopolio del conocimiento. Frente al reduccionismo y las teorías que declaran que la realidad no es 'nada sino' (un montón de partículas físicas, genes, reflejos, pulsiones o lo que sea), vemos la ciencia como una de las 'perspectivas' que el hombre, con su dotación y servidumbre biológica, cultural y lingüística, ha creado para vérselas con el universo al cual está 'arrojado' o más bien, al que está adaptado merced a la evolución y la historia".

La filosofía de valores de sistemas se preocupa de la relación entre los seres humanos y el mundo, pues Bertalanffy señala que la imagen de ser humano diferirá si se entiende el mundo como partículas físicas gobernadas por el azar o como un orden jerárquico simbólico. La TGS no acepta ninguna de esas visiones de mundo, sino que opta por una visión heurística.

Finalmente, Bertalanffy reconoce que la teoría de sistemas comprende un conjunto de enfoques que difieren en estilo y propósito, entre las cuales se encuentra la teoría de conjuntos, teoría de las redes, cibernética, teoría de la información, teoría de los autómatas, teoría de los juegos, entre otras. Por eso, la práctica del análisis aplicado de sistemas tiene que aplicar diversos modelos, de acuerdo con la naturaleza del caso y con criterios operacionales, aun cuando algunos conceptos, modelos y principios de la TGS –como el orden jerárquico, la diferenciación progresiva, la retroalimentación, etc. – son aplicables a grandes rasgos a sistemas materiales, psicológicos y socioculturales.

2.4 Marco Empírico

2.4.1 Centros de Reinserción Social (CRS) y Centros de Educación y Trabajo (CET)

Durante el proceso de recopilación de documentos atinentes al tema de estudio, no se encontraron investigaciones o estudios que apunten específicamente sobre el problema planteado; por lo cual, se decidió exponer descriptivamente en este capítulo, una serie de artículos y publicaciones sobre las temáticas relacionadas.

Gendarmería de Chile desarrolla desde el año 1994, el programa de Reinserción Laboral el Medio Libre, cuyo propósito general ha sido contribuir a la reinserción social de las personas que han cometido delito y se encuentran cumpliendo condenas en las penas alternativas a la reclusión y/o con beneficios penitenciarios. Este programa ha tenido como objetivo promover la integración de estas personas a la sociedad, a través del trabajo, favoreciendo con ello la resocialización del individuo en normas y valores socialmente positivos, como una alternativa de cambio frente al comportamiento delictual.

El departamento de Medio Libre, es el responsable en Chile de administrar el Sistema de Medidas Alternativas a la Reclusión. Se entiende por medidas Alternativas, aquellas que sustituyen la reclusión en un recinto penitenciario por una persona que otorga mayor libertad al condenado.

La determinación de que un condenado cumpla su castigo privado de libertad o a través de una medida Alternativa, está en manos del juez. El cumplimiento de esta sentencia se lleva a cabo a través de los Centros de Reinserción Social, establecimientos distintos a las Unidades Penales, donde se ejecuta el control, asistencia, tratamiento y seguimiento de las personas que cumplen las Medidas Alternativas a la Reclusión y que dependen del Departamento Medio Libre.

Los C.R.S. atienden a más de 2800 usuarios. A gran parte de esta población se le está aplicando desde el año 2000 el “Modelo de Intervención Diferenciada”, un adelantado sistema que permite intervenciones personalizadas según el tipo de pena, condena y perfil psicológico, social, criminológico del usuario.

Módulo Comunidad: Potenciar las habilidades comunicacionales de la persona a fin de transmitir los contenidos racionales y emocionales de su subjetividad en el transcurso de la interacción social que establece con otras personas y grupos significativos.

Módulo de Autopercepción: Mejorar la imagen que de sí mismo proyecta el individuo como resultado de la interacción que establece con el medio.

Módulo de Resolución de Conflictos: Estimular en la persona la capacidad para resolver diversas situaciones que vivencia como problema, identificando y potenciando estrategias para la resolución de los mismos de acuerdo a sus intereses y expectativas, que le permitan un aprendizaje positivo en su desempeño social e individual.

Módulo de desarrollo del Juicio Moral: Estimular la capacidad de juicio crítico de su condena y sus consecuencias frente a sí mismo y los demás, de manera de fortalecer relaciones sociales frente a sí mismo y los demás, de manera de fortalecer relaciones sociales positivas en su entorno.

Módulo de desarrollo de vínculos: Fortalecer la capacidad para establecer relaciones positivas y estables con otras personas que le permitan sentirse aceptado, apoyado y comprometido afectivamente.

En cuanto a los objetivos del programa de Reinserción Laboral son:

- Favorecer el aprendizaje de hábitos y habilidades sociales para la inserción en un trabajo.
- Capacitar técnicamente en un oficio.
- Colocar laboralmente en un trabajo dependiente o independiente
- Capacitar mediante asesorías técnicas, capacitación en gestión y el financiamiento de insumos y maquinarias.

El programa se inserta en los Centros de Reinserción Social, unidades dependientes de Gendarmería de Chile encargadas de controlar a las personas condenadas en las Medidas Alternativas a la Reclusión.

El Programa se estructura sobre la base de los siguientes componentes de intervención:

- Apresto o Formación para el trabajo
- Capacitación Laboral Técnica.
- Colocación Laboral (Dependiente o Independiente)

El Apresto Laboral: tiene por finalidad intervenir a la población que requiera de un apoyo en la formación de hábitos, valores y habilidades laborales.

La capacitación técnica busca mejorar la calificación técnica de los usuarios del programa para favorecer la inserción en un empleo mejor remunerado y calificado.

Con respecto a la Colocación Laboral se descompone en una modalidad de intervención para la colocación dependiente y otra para la colocación independiente, consistente en asesorías en gestión y/o el apoyo económico a través de la entrega de herramientas, materias primas y maquinarias.

El programa opera con recursos institucionales provenientes del Ministerio de Hacienda. Es por ello que los cursos o becas de capacitación son seleccionados localmente. Lo anterior implica que los CRS definen las demandas de capacitación de las personas infractoras, contactan y posteriormente seleccionan a los organismos de capacitación laboral.

El programa se vincula con distintos agentes colaboradores de la reinserción social: Empresarios, Organismos de Capacitación Técnica, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Organismos de la comunidad.

Para el cumplimiento de sus objetivos se necesita de un apoyo de la comunidad, especialmente con las siguientes acciones:

- Financiamiento de cursos de capacitación con la Franquicia Tributaria.
- Otorgamiento de becas o cursos de capacitación.
- Vacantes laborales
- Apoyo en asesorías técnicas, difusión.

2.4.2 Programas laborales

Los programas desarrollados en las áreas de capacitación laboral y creación de espacios de trabajo al interior de los recintos penales constituyen una de las principales líneas de acción de Gendarmería en materia de rehabilitación.

De hecho, este es el programa cuya aplicación se encuentra más extendida. A diciembre del año 2003 la cobertura del programa alcanzó las 13.759 personas, la mayoría de las cuales se desempeñaba realizando trabajos artesanales autogestionados (49,9%), modalidad de trabajo que será detallada más adelante.

Entre los beneficios que se estima que la actividad laboral trae para la población penal se encuentran la capacitación recibida, la posibilidad de dar un uso al tiempo libre, la generación de una fuente de ingresos, el desarrollo de hábitos laborales y de habilidades sociales para la reinserción laboral y social en general una vez cumplida la condena.

Así, se puede indicar que más allá del beneficio que la capacitación en un oficio determinado puede traer para la persona que participa del programa, existe una serie de ventajas en los ámbitos de desarrollo personal, de formación valórica, y mejoramiento de las condiciones de reclusión que pueden llegar a ser tanto o más importantes. A juicio de las personas involucradas en la implementación de estas iniciativas, particular importancia debería tener la transmisión de habilidades sociales que la actividad laboral puede otorgar a las personas privadas de libertad.

Con estos objetivos en mente es que actualmente se proporcionan en el país diversas oportunidades laborales a los internos –principalmente a los condenados- las cuales han sido organizadas en cinco modalidades de trabajo que son detalladas a continuación.

Modalidades

1. Trabajos vinculados con empresas privadas:

La incorporación de empresarios privados en el ámbito de los programas laborales para población reclusa es considerada importante por Gendarmería y el Ministerio de Justicia. Se estima beneficioso que los internos puedan trabajar en condiciones similares a las del medio libre. Además, se valora la posibilidad de generar contactos para la colocación laboral una vez recuperada la libertad.

Aún así, la actividad laboral vinculada a empresarios privados –medida como el número de empresas instaladas y el número de puestos de trabajo generados- es relativamente baja en comparación con las otras modalidades de empleo, y ha venido disminuyendo en el último tiempo. El siguiente gráfico presenta estos datos. Aquí se puede observar que a diciembre de 2003, sólo 663 internos (4,8% de la población penal trabajadora) estaban vinculados a empresas privadas.

De acuerdo a Gendarmería, la fuerte disminución del número de internos vinculados a empresas privadas se explicaría por las dificultades económicas enfrentadas por el país durante este tiempo, los que habrían disminuido el volumen de trabajo de las empresas instaladas y habrían echo quebrar a algunas de ellas. Desde la perspectiva de algunos de los empresarios que pasaron por esta situación, parte de la explicación estaría en las serias dificultades que deben enfrentar las empresas privadas que desean trabajar al interior de las cárceles, entre ellas: problemas de resistencia interna por parte de empleados que no están de acuerdo con la contratación de reclusos y ex reclusos; problemas con respecto a la seguridad del penal por la posibilidad de fugas debido a la disminución en las condiciones de seguridad; problemas de crisis de ventas durante las cuales se debe bajar el ritmo de producción y despedir personas, lo que genera grandes problemas al seleccionar a quienes se despide; entre otras.

La vinculación entre los empresarios privados y el programa laboral puede darse bajo tres modalidades: empresas instaladas al interior de los recintos penales, empresas a trato directo con los internos y empresas con contratación de servicios a Gendarmería vía los Centros de Educación y Trabajo (CET). A continuación se explica en qué consiste cada una de ellas.

a) Empresas instaladas al interior de los recintos penales:

Esta modalidad de trabajo consiste en que una empresa se instala físicamente al interior de una unidad penal con sus propias maquinarias, equipos y herramientas, en un galpón o dependencia entregada al establecimiento penitenciario en forma gratuita. Son de costo de la empresa el consumo de servicios básicos (agua, electricidad, otros).

El empleador se relaciona directamente con el interno a través de un contrato legal de trabajo, con lo que cada empleado debe estar acogido a todos los beneficios y obligaciones establecidos por la legislación laboral vigente. Por eso, el monto de la remuneración a cancelar a los internos debe ser igual o superior al ingreso mínimo legal, pudiendo ser menor sólo en

caso de contratos a trato por producción, horas o jornadas parciales. Adicionalmente, el empresario debe efectuar regularmente las cotizaciones previsionales de salud, accidentes, cesantía y otras que la ley disponga.

Es de responsabilidad del empleador efectuar los descuentos de ahorro y los destinados a obligaciones civiles establecidos para la población penal trabajadora en el Reglamento Penitenciario y en el Decreto Ex. N° 1.595.

El papel que desempeña Gendarmería dentro de este esquema de trabajo se relaciona principalmente con el resguardo del cumplimiento de los acuerdos de ambas partes. El empresario privado pasa a ser colaborador de la administración penitenciaria, para lo cual debe establecer un convenio escrito con Gendarmería, en el que se establecen los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes.

Por otro lado, es de responsabilidad de Gendarmería la selección de las empresas participantes, para la cual se utilizan ciertos criterios, los que se encuentran mencionados en el siguiente recuadro.

Son favorecidas para instalarse aquellas empresas que además de las exigencias básicas presentan las siguientes características:

- Ofrecen el uso intensivo y estable de mano de obra.
- Deseen contratar un mayor número de internos.
- Estén dispuestas a contratar a los internos una vez que éstos obtengan su libertad o algún beneficio penitenciario.
- Desarrollen trabajos que puedan realizarse dentro del penal en condiciones similares a las del medio libre.
- Realicen trabajos estables que formen a los internos no sólo en un oficio sino también en hábitos laborales.
- Presenten estabilidad y permanencia en el tiempo de la actividad laboral a desarrollar.
- Posean trayectoria, estabilidad y solidez como empresa.
- Tengan respaldo y relación con plantas de producción externas preexistentes.
- Trabajen en rubros con mayor demanda en el mercado laboral local y/o regional.
- No perjudiquen a sus trabajadores del medio libre.
- Mantengan continuidad en su proceso productivo.

A diciembre de 2003 existían 124 puestos de trabajos generados a través de empresas instaladas al interior de recintos penales, 98 de los cuales eran ocupados por varones.

b) Empresas a trato directo con internos:

Las empresas o particulares que trabajan con Gendarmería bajo esta modalidad, encargan directamente a los internos la realización de trabajos específicos. La relación que se establece entre ambas partes es más informal que la modalidad anterior, ya que no hay de por medio un contrato de trabajo.

La mayoría de las actividades productivas que se desarrollan bajo esta modalidad corresponden a manufacturas y terminaciones de productos, tareas que son organizadas mediante acuerdos verbales o bien, mediante órdenes de trabajo escritas, en las cuales el empresario normalmente se compromete a aportar los materiales e insumos necesarios para la actividad (herramientas, materias primas, productos semielaborados o a granel, etc.).

El pago que reciben mensualmente los internos que trabajan a trato, no corresponde a un sueldo fijo, sino que es proporcional al trabajo que realizan. Para ello, se acuerdan precios unitarios por cada pieza terminada y se lleva registro del volumen de producción de cada persona.

A diciembre de 2003, 175 personas estaban trabajando de acuerdo a esta modalidad, de las cuales cerca del 80% correspondía a varones. La selección de los internos que tienen acceso a esta fuente laboral es hecha por Gendarmería, quien además está a cargo de resguardar el cumplimiento del trato por ambas partes, controlando los pagos y respectivos descuentos. (Gendarmería de Chile. (2005) *Programa laboral para la población penal reclusa, área laboral*. www.gendarmeria.cl)

c) Empresas con contratación de servicios a Gendarmería vía Centros de Educación y Trabajo (CET):

Al igual que en la modalidad anterior, ésta consiste en una solicitud de trabajo o servicio a los internos, pero en este caso el trato no se hace entre empresario y trabajador, sino que es a través de Gendarmería. El sistema opera a través de un convenio entre la empresa y el CET –que se define como un taller laboral institucional- de la unidad respectiva, y este

organismo es el que entrega un incentivo económico al interno en función del volumen de trabajo y de los valores cancelados por el empresario.

Entre las actividades que se realizan mediante esta modalidad de trabajo se encuentran: la fabricación completa de productos, ensamblado, reparaciones, limpieza y envasado, terminación de confecciones, entre otros servicios.

A diciembre de 2003, 364 internos trabajaban proporcionando servicios a privados a través del CET. Más del 60% eran mujeres, ya que la unidad que presenta un mayor desarrollo en esta área es el CPF de Santiago. La selección de los trabajadores y la asignación de cada uno de ellos a los distintos puestos de trabajo es hecha por Gendarmería sobre la base de criterios relacionados con la conducta exhibida por el interno durante su período de reclusión.

El control de las actividades realizadas también depende de los funcionarios del establecimiento penal, aunque el empresario tiene la posibilidad de mantener una supervisión técnica y de control de calidad de la producción, para cerciorarse de que las características y exigencias técnicas que requiere para sus productos se estén cumpliendo.

En cuanto a la evolución de los internos que trabajan bajo estas tres modalidades de vinculación a privados, de acuerdo a lo señalado por funcionarios del área laboral del Departamento de Readaptación de Gendarmería, se puede indicar que:

- El número de internos que trabaja en empresas instaladas en recintos penitenciarios ha venido cayendo sostenidamente desde 1998, acumulando una disminución superior al 60%.
- El número de internos que trabajan a trato con empresas externas también ha disminuido, aunque en menor grado. Este grupo presenta una baja acumulada cercana al 20% entre 1998 y 2003.
- Parte de esa disminución se ha visto compensada con el aumento de puestos de trabajo bajo la modalidad de prestación de servicios vía CET, los cuales han aumentado 17% desde la línea base. Esto sugeriría un cierto grado de sustitución de un sistema de trabajo por otro, lo que se confirma en informes de Gendarmería donde se señala que existen empresas que aduciendo dificultades económicas optan por cambiarse de modalidad de trabajo. El siguiente gráfico presenta estos antecedentes.

2. Trabajo en Centros de Educación y Trabajo

Los Centros de Educación y Trabajo (CET) corresponden a talleres laborales institucionales de tipo industrial o agrícola, en los cuales los reclusos acceden a oportunidades de capacitación y trabajo. Su objetivo es otorgar una formación general a los internos a través de actividad laboral formal, remunerada y sistemática que les permita adquirir y ejecutar oficios en diversos rubros productivos.

La capacitación es otorgada en la mayoría de los casos a través del aprendizaje práctico supervisado. Excepcionalmente se implementan mecanismos más formales de instrucción, tales como cursos sistemáticos impartidos por el mismo CET o bien, por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC).

El trabajo desarrollado puede estar vinculado con empresas privadas que contratan los servicios de Gendarmería (tal como se explicó en la sección anterior), los cuales a diciembre de 2003 representaban cerca del 25% del total de los puestos de trabajo, o bien, pueden corresponder a talleres propios de la institución, como es el caso de la lavandería ubicada en el CPF de Santiago.

La garantía que los CET proporcionan a los internos que trabajan bajo esta modalidad, es que facilitan la relación con privados al contar con un sistema de funcionamiento y un sistema administrativo-contable formal, que les permite operar relaciones comerciales.

A diciembre de 2003, la actividad laboral a través de los CET alcanzaba a 1.462 internos distribuidos en los 49 centros que reportaron actividad vigente a esa fecha. De ellos, 30 corresponden al sistema cerrado –los cuales funcionan como talleres al interior de los recintos penales con internos seleccionados del propio establecimiento en tanto que los restantes 19 centros corresponden al sistema semiabierto – los cuales funcionan como unidades penales independientes con menores medidas de vigilancia, ya que funcionan bajo un régimen de confianza y autocontrol. Los internos que trabajan en los CET semiabiertos deben cumplir con un perfil más exigente que los que trabajan en el sistema cerrado, y son seleccionados por Gendarmería de las distintas cárceles de la región, de entre los que están más cercanos a obtener su libertad (de dos a cuatro años del término de su condena) o de acceder a beneficios penitenciarios.

Cada recluso que pertenece a un determinado CET recibe un incentivo que es determinado por Gendarmería en función del volumen y regularidad de los trabajos realizados y de los ingresos del CET, los cuales provienen de la producción propia o bien, mediante la contratación de servicios por empresas externas.

3. Trabajadores Independientes:

a) Artesanos

La actividad artesanal autogestionada es la principal ocupación laboral penitenciaria, ya que del total de internos trabajadores, 49,9% se encontraba realizando este tipo de actividad a diciembre del 2003. Entre la diversidad de rubros y productos que abarca, se encuentran el tallado de madera, artículos de cuero, cestería, entre otras. Los productos y servicios que se ofrecen al mercado externo, van desde bienes utilitarios (muebles, utensilios para el hogar, carteras, vestuario, instrumentos musicales, artículos folklóricos, etc.), hasta productos artísticos o decorativos (esculturas, tallados, pinturas, joyas, etc.).

Esta es una actividad informal, sin ningún tipo de control de horarios o producción, que tradicionalmente se ha desarrollado en los recintos penales del país. Su desarrollo en general no requiere de grandes espacios o infraestructura, de hecho, la mayoría de los internos artesanos trabaja en pequeños espacios o lugares comunes (patios, galpones, celdas).

No obstante, en algunos establecimientos se han habilitado galpones especiales. Los materiales utilizados en la mayor parte de los casos son enviados por los familiares del interno a través del servicio de encomiendas.

La comercialización de los artículos producidos en forma artesanal es restringida, ya que depende de lo que pueda hacer el interno o su familia. Sólo algunos de ellos (los que producen bienes de mayor calidad y que cuentan con algún tipo de apoyo externo) logran abrir vías propias de comercialización estables.

b) Microempresarios:

Algunos internos optan por realizar actividades laborales independientes y autorreguladas, formando microempresas en forma individual o en pequeños grupos. Generalmente, los internos se transforman en microempresarios luego de un proceso previo de trabajo artesanal, y sólo algunos formalizan su actividad.

Esta modalidad de trabajo no ha logrado aún un desarrollo importante dentro del programa laboral penitenciario. Así, a diciembre de 2003, sólo 102 internos (0,7% del total de trabajadores) realizaban actividades como microempresarios.

La comercialización de los productos fabricados bajo esta modalidad es una de las principales dificultades que los internos deben enfrentar.

4. Actividad Laboral Institucional

a) Mantenimiento, Mozos y Jornaleros:

Esta modalidad laboral surge de la necesidad de cubrir la demanda por servicios “domésticos” al interior de los penales, tales como la preparación de los alimentos, el servicio en casinos y comedores, el aseo e higiene del establecimiento penitenciario, etc.

Los internos que trabajan bajo esta modalidad constituyen el segundo grupo en orden de importancia (después de los artesanos), ya que los 2.518 internos empleados bajo esta categoría representan el 18,3% de la población penal trabajadora. El jornal, o remuneración que ellos perciben por este tipo de actividad, es sólo una fracción del salario mínimo, y es considerado por Gendarmería como un incentivo económico.

Dado esto, es un objetivo actual del programa laboral mejorar las proyecciones de esta modalidad, a través de mejoras en la calidad de los productos, perfeccionamiento del diseño y de las técnicas de trabajo, ampliación de las vías de difusión y distribución, etc.

En general, la microempresa es un área que además de capacitación técnica y manejo del oficio, requiere de otras habilidades y conocimientos tales como iniciativa, creatividad, capacidad de autogestión, autocontrol, conocimientos básicos contables, legales y administrativos, algo que no todos los internos poseen.

La selección y control de los beneficiados con esta oportunidad de trabajo depende de la jefatura de cada establecimiento, y es hecho sobre la base de los méritos personales exhibidos por cada recluso durante su período de presidio, de manera similar al proceso de selección utilizado en el resto de los programas laborales. (Fundación Paz Ciudadana(2003) *Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos*.pp 113-126)

Según Gendarmería, estos servicios constituyen una alternativa de trabajo cada vez más formal para los internos, debido a que se ha logrado que esta modalidad se desarrolle en forma más ordenada y se lleve un mejor registro de ella (lo que podría explicar en parte el

explosivo aumento que se observa en los internos que registran trabajos institucionales, los cuales se duplicaron entre junio y diciembre de 2003). Adicionalmente, se está apoyando el perfeccionamiento vía capacitación técnica (por ejemplo, en la manipulación de alimentos).

b) Otros Oficios

Similar a la modalidad de trabajo anterior, las personas empleadas en esta categoría de trabajos institucionales prestan servicios dentro de cada recinto penal a cambio de un jornal. La diferencia está en el tipo de trabajo que realizan, ya que éstas corresponden a la mantención y reparación de las instalaciones básicas (eléctricas, agua, gas, etc.) y del mismo edificio, entre otros.

Estas actividades implican un mayor desarrollo de destrezas técnicas y de elaboración de los productos que las desarrolladas por los mozos y jornales, como por ejemplo, los oficios de mueblería, carpintería, estructuras metálicas, electricidad, gasfitería, entre otros.

A diciembre de 2003, 2.477 internos desarrollaban este tipo de labores, lo que corresponde a un 18% del total de trabajadores.

c) Unidades Productivas del Patronato Nacional de Reos:

Finalmente existen otras unidades productivas –dedicadas a la panadería y pastelería– en diferentes establecimientos penales del país, las que son implementadas y administradas por el Patronato Nacional de Reos (PANAR), organismo que depende de Gendarmería.

Los programas laborales desarrollados por PANAR forman parte de los proyectos sociales que implementan para dar apoyo a los condenados que egresan de recintos penitenciarios. Estos programas están dirigidos a los internos que postulan a beneficios intrapenitenciarios, o bien, a aquellos que son beneficiarios de libertad condicional o de indultos conmutativos. Además, incorporan a ex-reclusos que se encuentran en proceso de eliminar sus antecedentes penales.

A diciembre de 2003, las panaderías del PANAR generaron 86 puestos de trabajo a lo largo del país, lo que representa un 0,6% del total de internos trabajadores. A través de este programa se comercializaron más de 4.300 kilos de pan y masas dulces, producidas en sus cinco panaderías, ubicadas en dos Centros de Cumplimiento Penitenciario (Colina 1 y Buin) y en tres Centros de Detención Preventiva (Maullín, Río Negro y Río Bueno).

2.4.3 Requisitos para acceder a programas

Actualmente el programa laboral está dirigido preferentemente a internos condenados. Por eso, 44% de la población condenada tiene actividad laboral, en tanto que sólo 11% de la población procesada trabaja. Adicionalmente, dentro del grupo de condenados, se privilegia a aquellos con sentencias menores a 10 años o que están a menos de 3 años del egreso.

Los internos de mediano y bajo compromiso delictual y preferentemente primerizos, sin antecedentes anteriores como menor infractor, sin dependencia de alcohol o drogas y con una escolaridad mínima de 4 años en la educación básica son los que tienen las mejores probabilidades de obtener un puesto de trabajo. Un antecedente adicional que es considerado por los profesionales del área técnica al escoger a las personas más idóneas para trabajar, tiene relación con la conducta exhibida durante el período de reclusión.

Los requisitos para acceder a los programas laborales del sistema semi-abierto son más exigentes. Entre las características que deben tener los internos condenados para acceder a este programa se encuentran la baja peligrosidad y nivel de compromiso delictivo, buena conducta, ausencia de quebrantamientos o fugas, no presentar psicopatías u otras anormalidades psicológicas, no presentar dependencia de alcohol o drogas y estar cercanos al egreso.

El programa laboral, tal como hoy se conoce, se inició en 1993 con un total de 3.872 internos beneficiados. Desde entonces la cobertura ha aumentado en más de un 250%, llegando en diciembre del año 2003 a una cifra de 13.759 internos trabajadores.

Es importante señalar que el significativo aumento que se puede observar durante el último período es reflejo del fuerte incremento en las plazas laborales del segundo semestre de 2003 las cuales aumentaron un 47,6% –lo que equivale a 4.436 puestos de trabajo. La mayor parte de este aumento se explica por crecimiento de las actividades institucionales (aproximadamente 2.500 nuevos puestos) y de las actividades artesanales (aproximadamente 1.800 nuevos puestos).

Entre las posibles explicaciones para este fenómeno, se pueden indicar:

- El mayor interés de la población penal por desarrollar actividades laborales producto del incentivo de la rebaja de condena ofrecido por la Ley N° 19.85670,

- El establecimiento de metas institucionales para ampliar los programas de trabajo,
- El mejoramiento de la calidad de los registros de trabajo de los internos en las unidades penales y,
- La ampliación de la conceptualización del trabajo penitenciario.

A diciembre de 2003, los internos con actividad laboral representaban un 39,4% de procesados y condenados, muy superior al promedio histórico cercano al 24%. A pesar de los avances logrados, aún hay cerca de 22.000 reclusos que no tienen acceso a programas laborales.

2.4.4. Eliminación de antecedentes

En el caso de Chile, los antecedentes penales de todas las personas que han sido procesadas y condenadas por crímenes, simples delitos o cuasidelitos, son administrados por el Servicio de Registro Civil e Identificación donde se archivan los prontuarios penales en que se registran este tipo de anotaciones. Estos antecedentes son secretos, y sólo se puede entregar información a la persona afectada, a las autoridades judiciales, policiales o a Gendarmería.

Existen dos mecanismos para eliminar en forma definitiva las anotaciones penales. La primera es a través del Decreto de Ley 409, en el cual se estipula que después de un período de control voluntario –que puede ser de dos años si la persona registra una sola condena y cinco años si existe más de una condena- se pueden borrar condenas previas de los archivos. Para ello, el beneficiario debe acudir mensualmente a algún Patronato Local de Reos, Unidades Penales o Centros de Reinserción Social del país para firmar un registro.

La segunda forma de borrar anotaciones del prontuario policial corresponde al Decreto Supremo N°64, el cual especifica ciertos casos en los que se puede proceder a eliminar los registros. Estos son: condenas por faltas una vez transcurridos tres años desde el cumplimiento de la sanción, condenas por cuasidelitos y simples delitos sancionados con multa o pena corporal menor a tres años, siempre y cuando hayan transcurrido a lo menos cinco años desde el cumplimiento de la condena y sea la única anotación. En el caso de condenas por crímenes, el período transcurrido debe ser de diez años.

En el primer año se invirtieron \$275 millones de pesos, y en los años siguientes el presupuesto ha sido de \$200 millones de pesos anuales.

Como alternativa, en algunos casos se puede solicitar la omisión de anotaciones para certificados de antecedentes mientras éstas aún se mantienen vigentes en el prontuario penal. Pueden acceder a este beneficio las personas que cumplen su condena a través de medidas alternativas a la reclusión, y en general las que hayan cometido cualquier delito salvo los excluidos por ley, donde se encuentran: delitos sexuales (violación, sodomía, abuso deshonesto, prostitución de menores), homicidio, robo con violencia y delitos incendiarios. Respecto de estas infracciones para la omisión se requiere que hayan transcurrido al menos 10 años desde el cumplimiento de la pena, y que se trate de una sola anotación.

En cuanto a la extensión en la utilización de este beneficio por parte de los ex-reclusos, los datos disponibles indican que ésta ha ido en aumento desde el año 1999.

Ley 19.628 sobre protección a la Vida Privada para omisión de antecedentes: Esta ley permite a través de su Art. 21, solicitar la omisión de antecedentes de cualquier condena ya cumplida. Este trámite se realiza ante el Servicio de Registro Civil, acreditando el cumplimiento de dicha condena. (Fundación Paz Ciudadana: Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos.pp120-130)

2.4.5 Factores intervinientes en la rehabilitación y reinserción social y laboral de expresidarios – proyecto renacer

Las metodologías de trabajo utilizadas en las diversas intervenciones llevadas a cabo por cada institución son diferentes, como también lo son el enfoque personal que cada una tiene con respecto a la rehabilitación y reinserción de los internos.

Paz Ciudadana consideran que el énfasis debe ponerse en los niños y la familia, a manera de mejorar sus condiciones de vida para romper el círculo de la delincuencia.

Otros dan la principal importancia al desarrollo de capacidades laborales y de oportunidades de empleo, para de esta manera evitar los niveles de reincidencia. La educación y la importancia de que los programas tengan un componente valórico es otra de las líneas de trabajo.

En general todos los programas se complementan y hay espacio para que cada uno desarrolle su trabajo, aunque lo ideal sería poder contar con un programa integral que abordara el problema desde distintas perspectivas en forma simultánea. Una primera aproximación hacia este modelo de intervención está siendo ejecutada a través del proyecto “Renacer”, una

iniciativa puesta en práctica durante el año 2004 en el CCP Colina II. (Proyecto Renacer (2005) www.confapreco.cl)

2.4.6 Proyecto Renacer

El proyecto Renacer nació el año 2003 en la Confederación de Familiares y Amigos de Presos Comunes (Confapreco) con el objetivo de ayudar a los reclusos a tener una rehabilitación efectiva y a lograr reinsertarse en la sociedad. Es un programa de reinserción social de dos años de duración, uno al interior del penal y otro en el medio libre, financiado por empresas privadas (actualmente tiene alrededor de 30 colaboradores). La intervención pone énfasis en el desarrollo de habilidades personales tales como autoestima, trabajo en equipo y fortalecimiento valórico, para lo cual cuenta con cuatro líneas de acción: apoyo psicosocial, formación profesional para el trabajo, desvinculación con la cultura delictiva y reinserción laboral y familiar.

Los objetivos del programa son: fomentar el cambio valórico en las personas, formar desde una perspectiva global a los internos, crear las condiciones necesarias para la implementación de proceso del capacitación y de generación de empleo, y desvincular a los participantes de la cultura delictiva.

El equipo de profesionales que los atienden está constituido por un asistente social, un psicólogo y un técnico en terapia ocupacional, contratados específicamente para el programa. Además cuentan con el apoyo de un psiquiatra una vez al mes.

El programa es considerado como un piloto que será validado a través de una evaluación para ir desarrollando un modelo de trabajo replicable. A futuro se pretende desarrollar intervenciones más masivas, en lo posible abarcando un módulo completo.

El aporte de las instituciones privadas a la labor rehabilitadora de Gendarmería es considerado valioso, sobre todo en un contexto en el que el presupuesto institucional para actividades de reinserción es limitado, aunque es conveniente que se perfeccionen algunos elementos a fin de mejorar los resultados obtenidos, como son la coordinación que existe entre las entidades y Gendarmería y la interacción entre las mismas instituciones involucradas.

Reinsertar a un recluso en el mundo laboral, significa alejar del peligro de la delincuencia a una persona, además de integrarlo a la vida útil de la sociedad es por esto que el Proyecto Renacer menciona como Factores importantes en la rehabilitación penitenciaria el

área Familiar, el área Laboral, Social por lo que sus lineamientos de trabajo están dirigidas a estas líneas de acción en donde organizan actividades en las cuales se involucran a la familia, al reo, al gobierno, y a las diversas entidades de apoyo .

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

La investigación corresponde a un estudio cualitativo descriptivo de carácter fenomenológico, se considera a este estudio del tipo descriptivo, ya que se busca referir las características de los factores intervinientes en la reinserción social de internos que cumplen condena y que perteneces al programa CET, a través de sus relatos, en los cuales el investigador comprende e interpreta los sucesos desde una concepción holística, interpretativa, empática y empírica.

Dentro de la amplia gama de enfoques de la investigación cualitativa, el equipo investigador optó por utilizar el fenomenológico, puesto que destaca un énfasis sobre lo individual y la experiencia subjetiva, buscando la esencia de las experiencias pasadas a través de las descripciones de los sujetos.

Aludiendo a los antecedentes expuestos anteriormente es necesario aclarar que el estudio es de carácter “CUALITATIVO”, puesto que se pretende conocer experiencias de los propios internos, lo cual requiere de un análisis más profundo de los hechos y un acercamiento empírico a esta realidad desde su propio contexto social y cultural.

Según Orlando Mella, (1998) la característica fundamental de la Investigación Cualitativa “es un expreso planteamiento de ver los acontecimientos, acciones, normas, valores, etc; desde la perspectiva de la gente que está siendo estudiada, tomando la perspectiva del propio sujeto, *‘ver a través de los ojos de la gente que uno está estudiando’*.”

El estudio estará orientado a la exploración fenomenológica de características y experiencias adquiridas por los propios reos.

3.2. Descripción de los casos.

Con respecto a la descripción de los casos estos fueron abordados por el equipo investigador, corresponden a individuos varones que pertenecen a la comunidad reclusa de Gendarmería de Chile de la Comuna de Yungay, cumplen el siguiente perfil:

- 1.- Sexo Masculino
- 2.- 7 Reos sujetos de investigación
- 3.- Participantes del programa de Centro de Educación y Trabajo de Gendarmería de Chile
- 4.- Que cumplan condena por primera vez y que no tengan quebrantamiento de condena y a su vez que cumplan con los procedimientos bimestrales de conducta, oficio laboral y Vinculación familiar.
- 5.- Reos pertenecientes a la provincia de Ñuble.

3.3 Instrumentos de recolección de datos.

Se utilizó como técnica de recolección de información la entrevista en profundidad, con la cual se pretendió conocer las vivencias respecto al fenómeno en estudio.

Para la entrevista, el equipo investigador elaboró una pauta, la cual contempló una serie de preguntas orientadoras que sirvieron solamente de guía a los entrevistadores para poder englobar varias dimensiones sobre diversos aspectos del fenómeno en estudio.

Cabe señalar que al momento de solicitar la posibilidad de entrevista a los reos seleccionados, se les aseguró la confidencialidad, anonimato y el manejo responsable de los antecedentes recogidos, lo que se conoce como “apertura de campo”.

Al comienzo de la entrevista se le solicitó a cada reo, autorización para grabar su desarrollo, y así no perder ningún detalle de las expresiones manifestadas; junto con esto, los entrevistadores utilizaron diversas estrategias para recoger y extraer la mayor cantidad de datos.

Después de concluida la entrevista se inició la fase de transcripción de las mismas, trabajo que fue realizado por el equipo investigador. Esta etapa se caracterizó por la transcripción textual de la entrevista, para no perder la objetividad al momento del análisis.

3.4 Técnica de análisis de datos

Tras la recolección de la información, el equipo tesista se abocó al procesamiento de ésta bajo la supervisión de la docente guía, obteniéndose un “discurso ingenuo” por parte las entrevistadas, es decir, la descripción del fenómeno vivenciado tal cuál como fue sentido por el sujeto y sin influencia del investigador.

Las respuestas de cada pregunta fueron depuradas en la reducción fenomenológica, lo que significó transformar éstas a terminologías propias del investigador procurando ser lo más fiel al lenguaje utilizado por el sujeto de estudio.

Para finalizar este análisis, se interpretaron todas aquellas convergencias encontradas en cada entrevista relacionadas con un tema específico, las cuáles finalmente constituyeron las dimensiones de análisis.

Finalizada esta etapa se continuó con un análisis nomotético, lo que implicó pasar de lo individual a lo general, es decir, en éste momento se agruparon los resultados de las entrevistas de acuerdo a cada pregunta establecidos, llegando a la estructura general que sirvió para que el grupo tesista obtuviera los datos necesarios para realizar las conclusiones de su estudio.

3.5 Determinación de variables

Dependiente:

- Reinserción laboral

Independientes:

- Disponibilidad Laboral
- Sociedad
- Apoyo Familiar

3.6 Individualización de los reos entrevistados

1.-

NOMBRE: Francisco

EDAD: 22 años

DELITO: Robo con Intimidación,

TESTIMONIO: *“Vivo en la población Sarita Gajardo Chillán, el delito lo cometí en estado de ebriedad, me encontraba con unos amigos tomando unos tragos.....y en un momento de poca lucidez asaltamos a un cabro en el paseo Arauco de Chillán, lamentablemente el único que cayó a la cárcel fui yo ya que era el único mayor de edad ni se lo que le robamos.....!!! No se por que lo hice.....si a mi nunca me faltó nada.....lo único que pido que mi familia me perdone, recuperar a mi polola y..... terminar mi cuarto medio y estudiar técnico paramédico eso es lo que puedo contar con respecto a mi vida.”*

CONDENA: 5 años y 1 día y lleva 2 años y 10 meses

PROGRAMA: pertenece al programa CET

2.-

NOMBRE: Emilio

EDAD: 36 años

DELITO: Parricidio

TESTIMONIO: *“Yo mate a mi esposammm.....me deje llevar por los celos le di 4 puñaladas fue un momento de ira de rabia fueron muchas cosas pero me arrepiento de ese acto.....ahora le doy gracias por que mi hija me perdono yo se que le hice mucho daño a muchas personas por esto, pero estoy pagando por lo que hiceuna vez que salga de aquí quiero recuperar la confianza de mis seres queridos y trabajar para ser otra persona y olvidar todo lo malo ¡¡¡es tan difícil esto!!!.”*

CONDENA: 20 años y lleva 13 años

PROGRAMA: pertenece al programa CET

3.-

NOMBRE: Erasmo

EDAD: 54 años

DELITO: Homicidio

TESTIMONIO: *“Vivo en la Comuna del Carmen.....yo mate a una persona que ni se que como se llamaba yo estaba con alcohol me acuerdo que nos pusimos a peliar que ya ni me acuerdo por que se inicio la pelea.....se me paso la mano con una cortaplumas que yo tenia yyy.....mmm lo mate.....todo paso tan rápido que uno no se da cuenta cuando comete algo malo.....pero no me gusta recordar eso ahora quiero pensar en que cuando salga me voy a dedicar a lo que es lo mío a ser agricultor a vender metro ruma.....eso a estar con mi familia y que ellos crean en mi de nuevo.....*

CONDENA: 7 años y lleva 4 años

PROGRAMA: pertenece al programa CET

4.-

NOMBRE: Iván

RUT: 16446292-7

EDAD: 22 años

DELITO: Robo con Intimidación

TESTIMONIO: *“no no.... no quiero dar testimonio de mi delito no me gusta recordar tengo toda la disposición de responder la entrevista a base de esas preguntas pero no entrar en detalles.....eso.... disculpa pero no puedo.....!!! Lo que si les puedo contar es de mis proyectos saliendo de aquí quiero trabajar con mi mamá en el feria ella tiene un puesto y me dijo que me iba a ayudar para ponerme con uno también y eso me tiene muy contento ya que tendré algo que hacer cundo salga de aquí.”*

CONDENA: 5 años y 1 día lleva 3 años y 8 meses

PROGRAMA: CET

5.-

NOMBRE: Heriberto

EDAD: 46 años

DELITO: Robo con Violencia

TESTIMONIO: *“yo no se como llegue a esto es todo tan difícil.....yo trabajaba de colectivo en la ciudad de Chillán y todo comenzó con las amistades me metí en la droga y en el alcohol todo lo que ganaba me lo gastaba en drogas con los amigos.....mis papás me lo dieron todo yo era como “hijito de papá” Haci me decían.....bueno heeee como le contaba que todo había comenzado por las drogas un día cualquiera de trabajo al terminar la jornada me junte con mis amigos y ellos tenían todo planeado de entrar a robar a una casa yyy bueno yo me hice parte de ese delito.....yo no se que estaba pensando, bueno que con copete y droga uno “no piensa mucho” ahí paso todo robamos plata harta plata yyy bueno aquí estoy pagando el error que me costo la libertadahora lo único que quiero es salir luego y desempeñarme en mi profesión yo soy técnico agrícola bueno lo estudie por complacer a mi papá pero aparte de todo esto tengo trabajo asegurado unos primos me ofrecieron trabajo en Concepción una vez que cumpla mi condena..... Ésta es mi triste historia y muy arrepentido pero ya todo va a pasar.”*

CONDENA: 5 años y 1 día y lleva 3 años y 3 meses

PROGRAMA: perteneciente al programa CET

6.-

NOMBRE: Jhony

EDAD: 26 años

DELITO: Robo con Intimidación

TESTIMONIO: *“hay hay hay.....como comienzo...eeee...bueno el delito que cometí lo hice bajo el efecto de las drogas si me preguntas como fue todo ni me acuerdo mucho.....mira se que fue a una mujer a la que la agredí al intentar robarle su cartera y..... eso que mas te puedo contar!!!..... la verdad que no me gusta hablar del tema aparte que todo lo hice por plata para comprar drogas entonces es como tan “estúpido todo” que no vale la pena recordarperdí mis estudios yo estaba estudiando comunicación audiovisual y deje todo botado por el vicio y eso me da mucha rabia.....pero ya estoy pagando por esto y quiero pensar positivo quiero retomar los estudios terminar la carrera y retomar el tiempo que perdí por todo este error...estar con la familia que buta que los hecho sufrir a mis viejos por todo esto....los quiero mucho..Eso...”*

CONDENA: 6 años lleva 3 años y 3 meses

PROGRAMA: pertenece al programa CET

7.-

NOMBRE: Renato

EDAD: 30 años

DELITO: Robo con Violencia

TESTIMONIO: *“bueno.....la verdad que se me complica el tema aunque e logrado mucho ya el estar aquí, yo llegue a esto por drogas..... la necesidad de querer consumir me hizo cometer este delitommm.....no quiero hablar detalladamente del delito solo contarle que todo comenzó por la adicción a las drogas y la necesidad de consumirla a uno la mente se le transforma no se piensa nada mas que en eso.....pero uno siempre trata de pensar positivo yo quiero volver a trabajar en soldador calificado que en eso trabajaba antes de llegar aquí y por supuesto recuperar cien por ciento a la familia que al final es la mas dañada, sabe.... que uno acá se da cuenta de muchas cosas y empieza a apreciar lo que ya no lo apreciaba eso me da animo ser otra persona.”*

CONDENA: 5 años y 1 día lleva 2 años

PROGRAMA: CET.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.

4.1 La información obtenida a través de las entrevistas efectuadas a los reos pertenecientes a nuestro de estudio, será presentada de manera tal que los propios reos relatan sus experiencias, tal como la expresan sus palabras en la identificación de cada uno de ellos.

La exposición de los testimonios obtenidos a través de las entrevistas realizadas a estos sujetos se presentará de la siguiente forma:

Dentro del proceso metodológico se definieron dimensiones a partir de las convergencias encontradas en las entrevistas.

En primera instancia estas dimensiones se describirán en forma conceptual de manera que queden claramente establecidos los aspectos que se pretenden analizar.

De cada una de estas dimensiones se desprenden una serie de subdimensiones; las cuales se expondrán desde el punto de vista de definiciones; con el objeto de establecer claramente lo que se entenderá por cada una de ellas, considerando aspectos relevantes que contribuyan a una interpretación precisa, ayudados por la caracterización interpretativa de las percepciones expresadas por los sujetos, a la postre ejemplificarán y confirmarán lo allí manifestado. Después de esto, para confirmar la correcta interpretación de cada una de las subdimensiones, se transcribirán citas textuales expresadas por los entrevistados, representativas de los resultados encontrados.

En ésta etapa se trabajará con la totalidad de las entrevistas ya que se trata de una verificación de los significados emergentes y una reflexión profunda sobre las estructuras de las entrevistas para determinar los aspectos comunes a todas ellas y así poder llegar a conocer el fenómeno en estudio.

4.2 Análisis y discusión de la información

La información esta basada en cada pregunta realizada en la entrevista, en torno a las experiencias y percepciones del interno, los cuales conforman el sistema de creencias y el entorno más próximo del ellos, con respecto a los beneficios entregados por el CET, las posibilidades y expectativas de reinserción laboral y social, el apoyo familiar recibido, sus propias proyecciones a futuro y su visión con respecto a su relación con Dios.

4.2.1 Apoyo Familiar

Para los fines de este estudio nos referimos como apoyo familiar a la “Situación de afecto, protección y/o auxilio entregado al reo por parte del grupo que constituye su familia.”

Al preguntar a los internos beneficiarios del programa CET con respecto a si reciben o no apoyo familiar las respuestas fueron las siguientes:

“Si, tengo contacto con mi familia ya que tengo el beneficio salida dominical, ellos nunca me han dejado solo este proceso menos ahora que pertenezco al CET.” (Heriberto)

“Si, mi familia me viene a visitar al centro ya que estoy postulando al beneficio de salida Dominical, pero mi familia no me a fallado desde que estoy en esto y espero que siempre estén conmigo por que su apoyo es muy importante en este proceso de rehabilitación.” (Francisco)

“Si, actualmente estoy con salida dominical voy a visitar mi familia todos los fines de semana tenemos una relación muy estrecha.” (Emilio)

“Si, tengo salida dominical voy a visitar a mi familia todos los fines de semana y cuando no puedo ellos vienen al centro donde pasmos un día bien agradable.” (Jhony)

“Si, yo los voy a ver tengo beneficio de salida dominical a sido muy importante este avance en este proceso ya que la relación familiar es mas amena comparto mas con ellos.” (Erasmus)

“Si, tengo salida dominical nos visitamos todos los fines de semana tenemos buena relación familiar yo le agradezco a mi familia por su apoyo.” (Renato)

“Si, los visito los fines de semana tengo salida dominical tenemos muy buena relación gracias a ello he podido salir a delante.” (Iván)

De los testimonios mencionados en los sujetos de estudio se puede describir que el total de los encuestados mencionan recibir apoyo familiar, lo que principalmente se observa por la asistencia a los días de visitas, y los que tienen beneficio de salida lo mencionan por la cercanía que tienen con sus familiares. Este es uno de los factores preponderantes al momento de evaluar las posibilidades de reinserción laboral y social ya que al recibir menos apoyo de sus familiares y personas cercanas, también disminuye su propia capacidad de creer en sí mismos y de que su situación actual puede ser una oportunidad para salir adelante y aprovechar las herramientas que se le entregan, por lo que tienen menos facilidad de poder delinquir.

4.2.2 Factores que influyen para ser beneficiario del Programa

Se denomina como factores que influyen para ser beneficiario del Programa a:

- factores criminológicos
- ser primerizo en delito
- cumplimiento de los requisitos impuestos por gendarmería de Chile.

Al indagar acerca de su creencia con respecto a cuales son los factores que influyen para ser beneficiarios del programa, las respuestas fueron las que siguen:

“Conducta, apoyo familiar y conducta laboral dentro de la cárcel (Heriberto)

“Mi conducta, apoyo familiar y ser primerizo” (Francisco)

“Mi conducta laboral trabaje un año en la cocina de la cárcel, cooperaba con el aseo, por buena conducta y convivencia intramuro.” (Emilio)

“Primerizo, por conducta y sin antecedentes” (Renato)

“Buena conducta, primerizo (Jhony)

“Por conducta y creo que por mi experiencia por agricultor “soy útil aquí”.” (Erasmus)

“Por conducta laboral en el CCP, tener apoyo familiar” (Iván)

Dentro de los factores para ser beneficiarios del programa CET, y según los relatos de los reos al momento de consultarles su apreciación a ellos, el total de los encuestados

mencionó que el factor “conducta” es el prioritario ya que su manera de actuar y su comportamiento dentro de la cárcel dice mucho con respecto a los beneficios que una persona puede obtener.

El otro factor según los encuestados es el “apoyo familiar” considerando su importancia al momento de contener.

Y por último el factor de “no tener antecedentes”, considerando los antecedentes anteriores y el grado de ellos.

4.2.3 Recepción de beneficios por parte de los internos

Se consideró como recepción de los beneficios por parte de los internos a la situación de recepción de algo a favor de los reos por parte de la penitenciaria como trabajo, sueldo, salida dominical y que incurre por su buena conducta. Para conocer si los internos reciben otros beneficios aparte de pertenecer al programa CET, se les consultó y las respuestas son las siguientes

“Si, recibo el pago mensual del trabajo realizado en el CET.” (Heriberto)

“Si, monetario recibo un sueldo por el trabajo realizado son \$7000 y más lo que va a la libreta de ahorro.” (Francisco)

“No, ningún beneficio hasta ahora, llevo solo un mes en el CET”. (Emilio)

“Si el sueldo mensual de \$27000 por el trabajo realizado en el centro más lo que queda en la libreta de ahorro.” (Iván)

“Si, beneficio monetario de \$7000 por el trabajo realizado en el centro.” (Renato)

“Solo el monetario, que recibo por el trabajo realizado en el CET”. (Jhony)

“En la cárcel estuve saliendo durante un año con salida dominical y aquí en el CET el pago mensual por el trabajo realizado.” (Erasmus)

De los relatos obtenidos en esta pregunta se puede desprender que la mayoría de los reos pertenecientes al CET si reciben algún otro beneficio principalmente de tipo económico por sus trabajos realizados dentro del programa lo que se dividen en sueldos entre \$7.000 y \$ 27.000 mas el dinero puesto en libretas de ahorro.

4.2.4 Proyecciones a futuro

Se define proyecciones a futuro a la percepción que tiene el reo con respecto a como será su futuro, o como el visualiza desde su realidad su futuro mas cercano.

Se quiso saber cuales son sus percepciones con respecto a como se proyectan una vez terminada su condena y sus respuestas fueron:

“Trabajando en mi profesión que es Técnico Agrícola y recuperar el tiempo perdido con mi familia.” (Heriberto)

“Estudiar técnico paramédico que eran mis planes antes de caer preso y estar con mi familia y demostrarles que pueden confiar en mi nuevamente.” (Francisco)

“Trabajar y sobre toda las cosas recuperar la confianza de mis seres queridos, se que están muy dañados con el grave error que cometí.” (Emilio)

“Volver a trabajar en soldadura calificada y rehacer mi vida familiar” (Renato)

“Retomar mis estudios de comunicación audiovisual y posterior buscar trabajo para ayudar a mi familia” (Jhony)

“Trabajando como agricultor y en compra de metros ruma ese era mi oficio cuando estaba afuera.” (Erasmus)

“Trabajar junto con su mamá en un puesto que tienen en el mercado.” (Iván)

De los relatos señalados se puede ver que todos los reos pertenecientes al CET consideran que su proyección a futuro es por medio del trabajo y solo uno de los 7 encuestados desea estudiar y luego trabajar.

Otro punto también observado es la necesidad de apoyar a su familia económicamente y rehacer su vida familiar como dentro de sus proyecciones a futuro aparte de las laborales.

4.2.5 Percepción de reinserción laboral

La reinserción laboral es el fin último de cada uno de los internos debido a que esto les permite obtener un trabajo y un lugar dentro de la sociedad, debido a esto se les consulto si ellos creen poder reinsertarse laboralmente en la sociedad, y sus respuestas fueron:

“Si, cien por ciento ya que yo tengo una profesión y muchos contactos afuera los que me han ofrecido trabajo.” (Heriberto)

“Si, por que ahora valoro lo que antes no le encontraba sentido el estar acá me a enseñado muchas cosas de la vida y eso me va a servir para yo reinsertarme en la sociedad, “estoy psicológicamente mejor ahora”. (Emilio)

“Creo que si, los papeles de antecedentes se limpian” (Renato)

“Si, aunque trabajo de forma independiente eso ayuda mucho a reinsertarse laboralmente.” (Erasmus)

“Si, ya que tengo posibilidades de trabajo una vez que salga de aquí, “creo que por algo me dan esa posibilidad”. (Francisco)

“La verdad que lo encuentro súper difícil por que las personas pierden la confianza en uno espero tener suerte y poder reinsertarme sin tener que ser apuntado con el dedo.” (Iván)

Al analizar los testimonios se puede señalar que los 7 encuestados están seguros de poder reinsertarse, uno solo de ellos duda lo que se contrapone a la respuesta anterior ya que al contestar sobre las proyecciones a futuro se observa trabajando aunque de forma independiente.

4.2.6 Nociones de discriminación en la sociedad

Se define para este estudio “nociones de discriminación en la sociedad” a la percepción que tienen los reos de que si la sociedad a ellos los aleja y les coarta su posibilidad de tener una actividad normal de vida y laboral una vez terminada su conducta.

Con respecto a su creencia de que si la sociedad es discriminadora, sus respuestas fueron.

“Si, para un trabajo que me habían hecho los contactos desde un inicio estaba todo bien hasta que me pidieron papel de antecedentes me rechazaron por estar cumpliendo condena y así muchas personas cercanas te dan vuelta la espalda.” (Heriberto)

“Si, aunque aun no vivo la experiencia pero es algo que uno queda marcado por cometer un delito ¡aunque espero que no me pase!” (Francisco)

“Si, y creo que llegan a ser cruel pero yo estoy con otra mentalidad de hacer las cosas bien.” (Emilio)

“Si, tengo la experiencia cuando salgo los fines de semana hay gente muy cercana que no se acerca por el solo hecho de estar cumpliendo una condena.” (Iván)

“Si, el hecho de estar aquí eso me va a marcar toda la vida y creo que la gente no perdona.” (Jhony)

“No, creo que no, con migo no lo han sido y espero que eso no cambie.” (Erasmus)

“Si, pero también creo que uno se auto discrimina y ese es el peor error que cometemos, tenemos que demostrar lo contrario a la sociedad que ya son etapas superadas y que por algo se logra la libertad”. (Renato)

Con respecto a la pregunta de que si la sociedad es discriminadora sólo uno de los encuestados en su relato mencionó que la sociedad no es discriminadora, todos los demás si consideran este hecho como real, y además demuestran su temor al enfrentare a la sociedad una vez que termine su reclusión.

4.2.7 Oportunidades pos-penitenciarias

Como definición a “oportunidades penitenciarias” se consideró como la posibilidad de obtener un espacio en la sociedad en términos laborales, y familiares lo que les genera la seguridad para salir adelante y no reincidir.

Se les pregunto si ellos creían que deberían existir más oportunidades pos-penitenciarias debido a la importancia que esto significa de que el interno logre con esto empoderarse de si mismo y de su rol como ciudadano, y sus respuestas fueron:

“Si, creo que somos útiles dentro de la sociedad mas cuando salimos del CET ya que manejamos conocimientos que otros no, deberían existir mas oportunidades laborales.” (Heriberto)

“Mas rehabilitación ya que sobre todo los jóvenes reinciden y al final se pierden.” (Francisco)

“Mas trabajo ya que cuesta mucho encontrar mas hoy en día.” (Emilio)

“Si, pero creo que las oportunidades se las busca uno mismo y creo mucho en el trabajo independiente es una forma de reinsertarse laboralmente.” (Renato)

“Si, debería existir un departamento que oriente una vez que uno salga de aquí o una empresa que funcione sin fines de lucro.” (Jhony)

“Si, los demás internos manifiestan la idea que deberían haber mas oportunidades de trabajo ya que las cosas no están nada de fácil menos para los que tenemos familia.” (Erasmus)

“Si, pero debería ser equitativo tener mas oportunidades de trabajo no tan solo para los ex reos hay personas que nunca han cometido delitos ¡pero están sin trabajo!” (Iván)

De los relatos mencionados mas arriba se observa que todos los encuestados mencionan la necesidad que si existan mas oportunidades post-penitenciarias ya que es la base para una buena reinserción tanto social como laboral y además alejar la posibilidad de reincidir y sentirse realmente útiles tanto para la sociedad y en forma principal sentirse valorados por su familia.

4.2.8 Evaluación del programa

Se les pidió a los internos que evalúen el programa CET en el cual se encuentran internos y su evaluación fue:

“Si súper bueno las personas que trabajan aquí en el CET son preocupadas por el bien estar de los reos, nosotros somos evaluados una vez al mes por un psicólogo y una asistente social lo que de acuerdo a esto avanzamos dentro del CET.” (Heriberto)

“Bueno es otra cosa hay mas comodidades se puede estar con la familia mas tranquilo sin estar bajo presión.” (Francisco)

“Bueno, hay mas libertad no es tan duro vivir el proceso aquí en el centro.” (Emilio)

“Muy buena oportunidad ya que puedo ver a mi familia mas seguido.” (Renato)

“Muy bueno, ya que le ambiente es muy diferente a la cárcel hay mas cercanía con la familia.”(Jhony)

“Bueno, ya que se aprende mucho y siempre es bueno alimentar el conocimiento.” (Erasmus)

“Es, bueno pero debería ser mejor pagado creo que trabajamos mucho pero ganamos poco.” (Iván)

Si se consideran los relatos puestos arriba se puede ver el éxito de este tipo de programas ya que el total de los encuestados encuentran entre “bueno y muy bueno” la evaluación de este programa, ninguno de los encuestados lo evaluó de manera negativa

4.2.9 Conocimientos adquiridos y reinserción laboral

Con respecto a los conocimientos adquiridos durante su permanencia en el programa CET, se les consulto si estos les ayudarían a reinsertarse laboralmente, y ellos respondieron que:

“Si, por que he aprendido cosas nuevas antes nunca había trabajado tanto como acá, “aquí aprendí a arreglar lo malo”, por lo tanto estos conocimientos los puedo poner en práctica una vez que salga de aquí.” (Francisco)

“Mucho uno aquí hace de todo lo que me va a servir para cuando salga voy a estar muy preparado para realizar cualquier trabajo.” (Emilio)

“Si, he aprendido varias cosas, yo estoy a cargo del plantel de los huevos de seleccionarlos y mantener limpio además uno aprende a ser hábitos.” (Erasmus)

“Yo creo que si por que uno aquí aprende múltiples cosas se hace de todo por lo tanto cuando salga estaré preparado laboralmente “uno aquí viene a trabajar”. (Iván)

“Creo que hay que empezar con un capital para seguir trabajando en esto al menos que te contraten en un campo a mi personalmente no me interesan los rubros del programa.” (Heriberto)

“Si por supuesto hay muchas cosas nuevas que nos van a servir para enfrentar el mundo laboral.” (Jhony)

“Si, pretende hacer un taller de mueblería con el conocimiento adquirido y con el dinero ahorrado por los trabajos realizados en el CET.” (Renato)

Al leer los relatos se puede ver que aparte de evaluar muy bien el programa, los encuestados consideran que los conocimientos adquiridos son de importancia y relevancia para reinsertarse laboralmente una vez que termine su condena, no obstante sólo uno de los encuestados mencionó que el rubro aprendido no es de su utilidad una vez terminada su condena porque le interesa otro ámbito para desempeñarse laboralmente en un futuro.

4.2.10 Presencia de guía espiritual

Debido a la importancia de una vida espiritual continua se les consulto su opinión con respecto a que si para ellos es importante y su respuesta fue:

“En la cárcel tuvimos guía espiritual, aquí en el CET no lo que hace mucha falta ya que sin Dios no somos nada.” (Francisco)

“Mi guía espiritual es solo la Fe que tengo en Dios.” (Emilio)

“Mi guía espiritual es la Biblia y a sido mi refugio.” (Erasmus)

“Si, mi pastor ha sido muy importante en este proceso me ha ayudado mucho.” (Iván)

“Actualmente no hay ningún guía espiritual, el cual hace falta en el centro.”(Heriberto)

“En la cárcel estuve asistiendo al la iglesia pero la verdad que no me sentí cómodo por que habían muchas personas que no respetaban la religión y para mi eso es algo sagrado.” (Jhony)

“Asistía a la iglesia en el centro penitenciario de Mulchen pero actualmente no tiene ningún guía espiritual.” (Renato)

Con respecto a esta pregunta se puede ver que los relatos puestos arriba confirman que si es importante un guía espiritual al estar dentro de reclusión, este guía espiritual para cada uno de ellos varía no necesariamente es una persona, también mencionan la Biblia y la Fe

como su guía personal en el área espiritual, otros mencionan que sus pastores son importantes pero también se observa que a pesar de ser importante para ellos el centro no cuenta con un guía espiritual propio y relatan que “hace falta”.

Sólo uno de los encuestados mencionó que para el guía espiritual no es de importancia principalmente por “mala experiencia”.

4.2.11 Ámbito Espiritual

Debido a la pregunta anterior se les preguntó acerca de su relación con Dios y de la cercanía que tienen con El, y ellos respondieron que:

“Dios es lo mas grande pero en estos momentos estoy muy alejado de el.” (Francisco)

“Actualmente estoy un poco alejado de Dios pero siempre estoy con el.” (Emilio)

“Buena muy cercana mas aquí.” (Erasmus)

“Buena, he sentido su amor y paz me hace ver las cosas diferente.....el esta conmigo.” (Iván)

“Bien le tengo mucha Fe, el cual me a ayudado a superarme en este proceso tan difícil.” (Heriberto)

“Buena ya que le pido que el día sea tranquilo y de muchas bendiciones.” (Jhony)

“Buena, aunque hace mucho que no leo la Biblia” (Renato)

Los relatos puestos más arriba tienen directa relación con la pregunta y los relatos de la pregunta anterior. Dos de los encuestados mencionan que su relación con Dios es más bien alejada, principalmente por el hecho de no tener un guía espiritual dentro del Centro. El resto de los encuestados mencionan que tienen una relación cercana con Dios más aún al estar en el centro de reclusión.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.

Las segundas oportunidades no siempre llegan, especialmente para aquellos que perdieron la confianza de la sociedad al haber estado en la cárcel. El Centro de Reinserción Social (CRS) es una entidad de Gendarmería que trabaja con aquellos que han cumplido con su condena e intentan volver a vivir entre nosotros, sin tener sobre ellos un juicio de valor.

De acuerdo al estudio realizado y relacionándolo con las teorías adscritas que son la Teoría Constructivista, la cual postula al individuo en un proceso constante y dinámico, en el cual el conocimiento es una construcción basada en las “experiencias” y la acción del sujeto, postula además que el individuo elabora un orden de sus propias experiencias de vida y así también organiza el mundo en que se desenvuelve.

Este postulado es de gran importancia para el individuo (presidiario y expresidiario), puesto que las experiencias de vulneración vividas por estos sujetos en instituciones (Carabineros, Tribunales, otras) llegan a formar parte de su vida –en construcción- y de la visión de mundo que éstos tengan. Formándose de esta manera, un verdadero sistema cognitivo y de valores el sujeto.

Coincidiendo con dicho postulado el Interaccionismo simbólico señala que el significado que atribuimos a las cosas surge de la interacción social que uno tiene con los otros (las Instituciones).

EL “rol”, es el comportamiento esperado de una persona, de acuerdo al status que este posee. Los roles definen las relaciones mutuas e indican la identidad de la otra persona en relación consigo mismo y con los demás.

La familia, vista como un sistema, genera comportamientos y funciones para existir. Por tanto, la estabilidad de la familia depende fundamentalmente de la distribución de responsabilidades que asume cada miembro y donde cada miembro asume también un “ROL” dentro de su grupo familiar.

Por tanto, según la Teoría de los Roles, el sujeto tiene ciertos roles dentro de la institución familiar, y esta a su vez cumple también un rol respecto de cada integrante que compone el sistema familiar.

Dentro de la familia, estos roles se diferencian unos de otros generando expectativas del comportamiento que cada uno tendrá. Cuando los roles están diferenciados (rol de padre, madre, hijo/a, abuelo, etc.) se espera que los actos correspondan a las expectativas de dicho rol.

El encontrarse los reos adscritos a las Medidas Alternativas en libertad, se posibilitan procesos de reinserción sin que se presente el desarraigo del medio familiar, laboral y social que produce el encarcelamiento. Bajo estas condiciones se promueve la autodeterminación de quienes han delinquido, de manera que interioricen las normas que en el pasado transgredieron, generándose menores riesgos de reincidencia; de hecho, la reincidencia de las personas adscritas a las Alternativas a la Reclusión bordea el 10%, una cifra baja en relación con los índices del sistema cerrado y una cifra alentadora, si se describe que de cada 100 personas con Medidas Alternativas, 90 se integran plenamente a la sociedad.

El beneficiario de alguna Medida Alternativa a la Reclusión debe mantener un domicilio conocido, una actividad legal de subsistencia, satisfacer la indemnización civil, costas y multas impuestas por la sentencia y asistir regularmente al respectivo Centro de Reinserción Social. En los distintos Centros se desarrollan diversas intervenciones profesionales, las que deben caracterizarse por ser atractivas y sugerentes para motivar la participación voluntaria de los beneficiarios, ya que la Ley no los obliga a someterse a ninguna clase de programa de reinserción que exceda el control administrativo. En general, se diseñan e implementan intervenciones que apuntan al desarrollo personal, familiar y laboral.

Profundizando en cuanto a los Beneficios Intrapenitenciarios, éstos constituyen una prerrogativa de Gendarmería de Chile que apuesta a la reinserción gradual de las personas en el medio libre, de acuerdo a determinados patrones de conducta de los internos (evaluados psicosocialmente en el tiempo), y que debiera tender a generar mejores condiciones para la total rehabilitación de éstos. Después de los beneficios de la Salida Esporádica, Dominical y de Fin de Semana, la última etapa en materia de éstos corresponde a la Salida Controlada al Medio Libre (permanencia del interno en el medio libre por un máximo de 15 horas diarias).

En la evaluación de los internos que postulan a estos beneficios se considera la posibilidad concreta, y previamente verificada, de actividad laboral, académica o de rehabilitación a desarrollar en el medio libre.

El trabajo del CET ha tenido como objetivo principal desplegar una estrategia dirigida a la gestión de recursos que permita la realización de acciones directas de colocación laboral y el desarrollo de posibilidades concretas para la ejecución de actividades micro empresariales con grupos seleccionados de usuarios. (www.genchi.cl)

Al realizar un análisis de cada uno de los objetivos propuestos para este estudio sería lo siguiente:

De los factores determinados por las encuestas aplicadas a los internos se observan los siguientes:

- Oportunidad Post- Penitenciaria
- Proyección a futuro
- Apoyo familiar
- Sociedad por medio del factor presencia de discriminación

La opinión de los internos con respecto a la reinserción social se observa de manera positiva ya que la mayoría de los internos encuestados mencionan que son capaces de reinsertarse tanto social como laboralmente a pesar de las situaciones adversas como la discriminación encontrada en la sociedad o la falta de confianza que puedan encontrar en la gente que los rodea.

La percepción que tienen los internos acerca de la sociedad es mas bien negativa ya que sólo uno de los encuestados mencionan que nuestra sociedad no es discriminadora pero todo el resto menciona que la sociedad que los rodea los “apunta con el dedo” y discriminan su accionar y presentaría “falta de confianza” en sus actividades diarias o en su trabajo.

Las situaciones de vulnerabilidad que están expuestos los internos durante su proceso de integración social y laboral son principalmente la falta de roles familiares por la poca conectividad con todo su núcleo familiar y amistades, la otra carencia se observa en las pocas oportunidades laboral que tienen ya que a pesar de que el mismo programa es quien les busca finalmente un lugar donde laboral, la lista de empresas suscritas a este programa son pocas.

Este objetivo se confirma y se ratifica ya que muchos de los internos se basan en las posibilidades de trabajo para subsistir y al no tener esta herramienta vuelven a caer en un círculo vicioso, además que existe el estigma que al tener tiempo ocioso tienen mayores posibilidades de incurrir en delitos sociales, lo cual se observa en la respuesta entregada por uno de los encuestados que menciona que: “Si, deberían existir más oportunidades de trabajo para rehabilitarse y no reincidir.” (Raúl)

Al Revisar cada una de las experiencias de los internos entrevistados podemos darnos cuenta de que cada uno tiene sus propias expectativas de vida después de salir del centro, tienen claras sus ideas con respecto a que hacer después de sus vidas, diez de los once entrevistados mencionaron que trabajarían después de cumplir su pena o que buscarían trabajo o que tienen contactos para trabajar y uno de ellos quiere estudiar para posteriormente trabajar, se observa también que consideran que su participación en el CET es parte fundamental para sentirse seguros y firmes de que tendrán una oportunidad al salir libres

5.2 Recomendaciones.

Del estudio realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

1.- Crear más plazas de trabajo al interior de los centros penitenciarios:

Esto se desprende debido a que existe un número importante de personas privados de libertad y que se encuentran con las posibilidades de tener el beneficio de pertenecer a un CET pero no pueden debido a que no existen cupos.

2.- Existencia de mayores políticas de reinserción sociales como la creación de un soporte exterior cuando el interno ya este libre:

Este punto se refiere principalmente a la generación de un sistema de apoyo terapéutico post-penitenciario ya que se observa que tanto el reo como su familia necesita apoyo psicológico y de empoderamiento para generar una mayor autovalencia.

3.- Desembolsar recursos, por parte del gobierno, para apoyar la rehabilitación de los internos dentro del penal aumentando las horas de trabajo y creando nuevos de oficios que le permita al reo después de salir con su libertad encontrar mayores posibilidades de encontrar un trabajo para sacar adelante a su núcleo familiar o a sí mismo.

4.- Trabajar en forma constante con el área focalizada es decir generar apoyo en la familia, trabajar en forma constante para que el reo obtenga una buena reinserción laboral y reinserción social, este punto se vincula directamente con la recomendación número dos enfocando completamente las necesidades básicas de cualquier ser humano.

5.- Recomendamos que las empresas incorporadas al CET puedan aumentar en número para dar mayor posibilidad una vez que el interno cumpla su condena en tener un trabajo estable que le permita obtener el sustento necesario.

6.- Mejorar las condiciones básicas de vida dentro de la penitenciaría haciendo valer el hecho de que a pesar de que es una persona privada de libertad mantiene su condición de ser humano que merece trato y dignidad

Finalmente debemos señalar, que el planteamiento de los investigadores de este estudio no se basa únicamente, en la determinación puntual de los factores que influyen en la reinserción social y laboral desde un punto de vista teórico sino más bien fue investigar desde el punto de vista del interno cuáles son desde su punto de vista los factores que influyen en su posibilidad de reinserción. Ya que su punto de vista desde una mirada objetiva puede ser un ente importante al momento de evaluar los procesos de reinserción social y laborales actuales.

Se trata también de hacer valer todo tipo de garantías dentro de un proceso por naturaleza complicado y vulnerable, claramente muchas veces en el cual interfiere también la sociedad con sus reacciones y falta de confianza ante quien en algún momento a tenido que cumplir una condena, pero no se debe olvidar que a pesar del pasado de un expresidiario también tiene sus derechos y no debe ser excluido socialmente ya que tiene como beneficio la limpieza de sus antecedentes por lo cual un expresidiario pasa a ser un ciudadano más con todos sus papeles limpios.

LISTA DE REFERENCIAS

- 1.- Adimark y Fundación Paz Ciudadana, *Encuesta Reclusos: estudio Perfil de Reclusos*. pp. 33 1997
- 2.- Arnold, M. & D. Rodríguez. *Teoría general de sistemas*, 1991.
- 3.- Benavente et al., *Resignificación de las Medidas alternativas a la Reclusión*.pp 13-40, 2002.
- 4.- Bertalanffy, *Teoría General de Sistemas*, 1976
- 5.- Fundación Paz Ciudadana, "*Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos*".pp85-119, 2003
- 6.- Fundación Paz Ciudadana, *Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos*.pp 113-126, 2003.
- 7.- Fundación Paz Ciudadana, *Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de Reclusos*. pp 120-130, 2003.
- 8.- Gendarmería de Chile, 2005. *Estadística Nacional*. www.gendarmeria.cl
- 9.- Godoy Marcelo, "*Constructivismo, Cognición y Psicoterapia*", <http://www.udec.cl/roddiaz/episteme/godoy.html>
- 10.- Luz E. Cereceda Troncoso, *Rehabilitación y reinserción: una visión sociológica Instituto de Sociología de la P. Universidad Católica de Chile*. www.genchi.cl
- 11.- Lyotard, Jean Francoise, "*La Fenomenología*", Buenos Aires-Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1960.
- 12.- Mears et al., *Prison-based Programming*. pp.66-71 2002
- 13.- Mella, Orlando, "*Naturaleza y Orientaciones Teórico-Methodológicas de la Investigación Cualitativa*", Universidad Diego Portales, Depto. de Ciencias Sociales y Jurídicas, Santiago-Chile, 1998.
- 14.- Naciones Unidas, *Reglas mínimas de las Naciones Unidas. Reglas de Tokio*. 1990. www.gendarmeria.cl
- 15.-*Programa laboral para la población penal reclusa, área laboral*. 2005. www.gendarmeria.cl
- 16.- *Proyecto Renacer*, 2005. www.confapreco.cl
- 17.- Pollock, J *Rehabilitation revisited* pp.158 1997
- 18.-University of London, *Análisis of Internacional policy, Social exclusión*. pp.58 2001

19.- Williamson, Bernardita. *Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción de reclusos*. 2003. www.gendarmeria.cl

ANEXOS

Entrevista
Reos Centro Penitenciario Yungay

NOMBRE COMPLETO:

RUT:

EDAD:

DELITO:

CONDENA:

PROGRAMA:

- 1- ¿Usted actualmente recibe apoyo familiar?
- 2- ¿Cuáles son los factores que influyeron para ser beneficiario del programa?
- 3- ¿Dentro del centro penitenciario usted recibe algún otro beneficio?
- 4- ¿Como se proyecta a futuro?
- 5- ¿Usted cree poder reinsertarse laboralmente en la sociedad?
- 6- ¿Cree que nuestra sociedad es discriminadora?
- 7- ¿usted cree que deberían existir mas oportunidades pos- penitenciarias?
- 8- ¿Cómo evaluaría el programa?
- 9- Una vez terminada la condena, ¿usted cree que el conocimiento adquirido en el CET, le ayudara a reinsertarse laboralmente?
- 10- ¿A sido importante en este proceso tener presente un guía espiritual?

11- ¿Qué tan cercana es la relación que tiene usted con Dios?